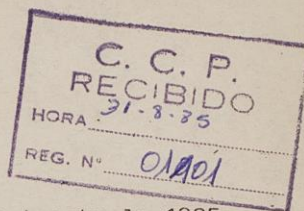




SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

"AÑO CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE
DANIEL ALCIDES CARRION"



Lima, 23 de Agosto de 1985

Señor
Andres Luna Vargas
Presidente de la Confede-
ración Campesina del Perú
Plaza 2 de Mayo Nº 40 (Lima)
=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al memorial elevado al Señor Presidente de la República el 07 del mes en curso, en el cual solicitan la restitución de las tierras de Atocsai co, con la finalidad de manifestarle que dicho documento ha sido derivado a consideración del señor Vice Ministro de Agricultura, con Oficio Nº 229-J-SGPR/85.

Sobre la Audiencia solicitada al Señor Presidente de la República, lamento informarle que no podrá ser posible, por el momento, debido a las recargadas labores del Jefe de Estado.

Lo saluda muy atentamente,



DR. ROGER W. FERREIRA VILDOZOLA
Sub-Secretario General de la
Presidencia de la República

OS

"Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión"

Lima, 2 de Setiembre de 1,985

Of. No 24-SCHDO-85

Señor Presidente de la Cámara de Diputados

C i u d a d.-

De nuestra mayor consideración:

CAMARA DE DIPUTADOS

08 SET 85

PRESIDENCIA

C. C. P.

RECIBIDO

HORA 3-9-85

REG. N° 01117

En representación de la "Sociedad Cultural Hijos del Distrito de Ongoy" y "ADIPSAC" entidades jurídicamente reconocidas tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud., con el fin de solicitar, tenga a bien de disponer que la Comisión Parlamentaria que viaja próximamente al Departamento de Apurímac, considere una visita especial al distrito de Ongoy de la Prov. de Andahuaylas; a fin de que se investigue los graves problemas generados por la creación de un nuevo distrito Huaccana, por haberlo considerado sin previo estudio correspondiente la totalidad de tierras comunales en la jurisdicción de este distrito, agravando aún mas el problema de sequía y terrorismo que venía soportando el pueblo.

El distrito de Ongoy, por su situación geográfica tan peculiar tiene 3 clases de climas : cálida, templada y frígida, las tierras en su mayor parte son de propiedad de la Comunidad Campesina, que desde años ancestrales se viene usufructuando en forma comunitaria en las 3 zonas indicadas anteriormente.

La única ocupación del campesinado es la agricultura y la ganadería, el único fuente de ingreso que le sirve de sustento en la vida cotidiana; ahora nos vemos desposeídos de nuestras tierras comunales y como consecuencia destruidas también las costumbres que se practicaban desde nuestros antepasados el "ALPO" Y EL TRABAJO COMUNAL; por estas razones desesperados se han unidos autoridades y campesinos en varias asambleas extraordinarias en el distrito de Ongoy, en las que han acordado solicitar al Congreso la derogatoria de la ley 24167, a la que estamos implementando con mas firmas los ongoínos residentes en Lima Callao y Bañerarios, para luego presentarlo próximamente.

Señor Presidente, agradeciendo anticipadamente la intervención del honorable parlamente en tan grave problema, reiteramos a Ud. nuestra consideración distinguida.

Dios guarde a Ud.

Leonidas Rojas Curi
Presidente de la SCHDO

L. E. 25550824

Sociedad Cultural Hijos del Distrito
Virgilio Quispe Pérez
PRESIDENCIA Presidente de "ADIPSAC"



"Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión"

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Lima, 03 SET. 1985.

Oficio No 3240-85-DGRA/AR-DCCN



Señor MARCIAL QUINTANA LITANO
Sub-Secretario General CEN-CCP

Asunto : Invasión de agricultores en territorio de la
Comunidad Nativa SAN FRANCISCO DE YARINACocha

Ref. : Oficio s/n de 09.08.85 Reg. C-4617

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su oficio de la referencia, remitido a esta Dirección General, - solicitando la solución de problemas que afronta la Comunidad Nativa SAN FRANCISCO DE YARINACocha, por la presencia de agricultores mestizos en su territorio comunal.

Al respecto debo manifestarle que el mismo ha sido remitido a la Dirección Regional Agraria XXIII-Ucayali, con Oficio No 3229-85-DGRA/AR-DCCN de 03.09.85, para su atención por corresponder a su jurisdicción.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted, - los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Isaac R. Angeles Lazo

DR. ISAAC R. ANGELES LAZO
Director General de Reforma
Agraria y Asentamiento Rural

Señor
Marcial Quintana Linares
Sub Secretario General - CEN - CCP.
Plaza Dos de Mayo, N° 40
Lima.

Sub Secretario General - CEN - CCP.

Gina

504

"AÑO CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE DANIEL ALCIDES CARRION"

RECIBIDO
16.9.85

12314

CIUDADANOS AGRICULTORES DE MANCO CAPAC
UCAYALI-SOLICITAN GARANTIAS ANTE LAS
INCURSIONES ARMADAS DE LA EMPRESA "PA-
RAMONGA" ASIMISMO PEDIMOS PARCELACION.

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA - LIMA.

S.M.

Ciudad.

C. C. P.
RECIBIDO
16.9.85
HORA 01207

Los Suscritos naturales de la Comunidad Campesina de Manco Cápac, Distrito de Campo Verde, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, señalando domicilio legal, nuestros fundos; ante Ud. con arreglo a derecho respetuosamente y demandando justicia como directamente afectados DENUNCIAMOS.

Que, al amparo del Artículo No. 160 de la Constitución Política del Estado nos dirigimos para exponer lo siguiente:

PRIMERO: El día 20 de Noviembre de 1984, la Empresa Papelera Paramonga, invaden nuestras tierras de la Comunidad de Manco Cápac en el Km. 09 de la carretera a Tournavista en el Ser. lote, destrozando nuestras plantas con el pretexto de desconocer los hitos. Ante estas circunstancias como conductores directos de nuestras tierras durante muchos años desde 6, 7, 10 años de posesión y con los Certificados de Posesión, otorgado por el Ministerio de Agricultura; acudimos a solicitar al Señor Director Departamental de la XXIII Región Agraria-Pucallpa, pidiendo inspección ocular y parcelación en el lugar de los hechos, a la cual por insistencia de los interesados envió un perito el día 17 y 18 de Julio del presente año, Don Felix Raúl Castro Palacín, quien se parcializó a favor de la Empresa Paramonga, a la que existe Denuncia ante este funcionario corrupto, con fecha 18 de Julio de 1985, con Reg. 0002561 y la solicitud con No. 004584, al mismo tiempo adjuntamos un Croquis bien marcado para su conocimiento.

SEGUNDO: La Empresa Paramonga abarca hasta el Km. 25 de la Carretera a Tournavista, afectando de la misma manera a los moradores de la Comunidad "Nueva Esperanza" en el Km. 17 de la, misma carretera, dichos campesinos han sido despojados de sus tierras a pesar de tener sus Certificados de Posesión y actualmente sus hogares fueron incendiados inmediatamente, los infortunados trabajadores viven agregados en sus familiares sufriendo necesidades gustosas, sin poder educar a sus hijos y propensos a ser víctimas enfermedades.

POR LO EXPUESTO:

Comunidad Campesina-Manco Cápac *S. de Noviembre*.....

..... 1985

Jose Splaya S

Roberto Verde Herrera

Robert Pierz

~~Ashton & Deane~~

A. Pérez V.

Leonides Pisco Pisco

Wilfrid Grenada Sh

Benny

.....
.....

~~Selections~~

Seigneur Cardinal

~~Lecurus~~

Edwards Lund

Flora de Cuzco Sh



Samuel L.

506

Alida Carruche S.

José Sangama S.

Abelardo Sangama F.

Baruch S.

Pastor Campos S.

Federico Carruche S.

Manuel Sangama S.

Yairé S.

Orlando S.

Arquimedes San

Argemiro S.

S.

Leonor Quinteros

Mari Luz Sangama S.

Celia Gutierrez

Humberto Sangama

Roberto

Pedro Sangama S.

Año del Sesquicentenario del Natalicio del Almirante
"Miguel Grau"

Señor Director Departamental del Ministerio de
Agricultura, Ing Luis Arturo Miya Ke.

S D:

Lo que a continuación firmamos, interesados y
conductores directos de nuestros fundos, por un
lapso de 10, 7.5 años respectivamente, ubicado en
el 3º lote comprensión a la comunidad Manco
Gapac Km 9 de la Carretera a Hornavista nos
presentamos y expresamos lo siguiente que:

- 1- Los afidos Ciudadanos, hemos sido sorprendidos
ante la presencia de un Ingeniero de la empresa
papelera para munga, quien, por encargo de su
gerencia trató de desalojarnos de nuestros legi-
mos directos que nos asiste, Pida a que el Ministerio
de Agricultura nos otorgó certificados de posesión
a los moradores. Además, realizan frecuentes
incurciones, sin saber donde se encuentran los
hitos destruyendo plantaciones de nuestras
propiedades.

Ante estas situaciones angustiosas y Perentorias
solicitamos a su digno Despacho se digné ordenar
y envíe un perito para realizar una vista ocular
en el lugar de los hechos y al mismo tiempo
pedimos parcelación inmediata por ser zona
afectada a fin de que dichos moradores tengamos
una vida pacífica con ideales de Progreso.

Por tanto, Señor Director esperamos ser
atendidos a nuestra petición por ser de justicia.

Manco Gapac 20/11/84.

Julio Fortis

Roberto Fortis

EE 00054139

EE 1751685

103214 6

Augusto Perez *Sh*
LE-1465684

Walter Camapash
LE 1431345

~~Donato Pisco Pisco~~
LE 00020661

Aurelio Fabelo Limarihuasi
~~Abad~~
LE 00021281

~~Jose Sabe S~~

LE 1428493

Pastor Gumayo S.

Floriano Gumayo Sh
00060962



Región Agraria XXIII - Ucayali
Unid. Administración Documentaria
28 NOV. 1984
No. Reg. 004884 Folio
Hor. *[Signature]* Firma *[Signature]*

[Faint handwritten text]
LE 1465684

[Faint handwritten text]
LE 00021281

(F)

Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión
El no,

Director General del Ministerio de Agricultura
Región XIII Pucallpa
Denuncia

Denunciamos al Señor Perito Félix Raúl Castro, Perito,
por la irregularidad que a cometido durante su inspección
ocular, por contarse con a favor de la Empresa
Perumanga, por el hecho de que ellos, como un representante
de un equipo profesional así como tres Ingenieros
y un Abogado, quienes prácticamente dirigen al representante
del Ministerio de Agricultura para que este lo
devalúe a favor de la Empresa, porque a pesar de
tener dominio en la zona, hemos sido víctimas de
amenazas y desalojos por parte del Perito quien
utilizaría a la fuerza Armada. De tal manera, no
nos permitan a que cada uno de los habitantes
de la zona, porque nosotros los agricultores, somos
humildes trabajadores

- 1) Los de concluir con la Inspección en la zona del km 17
nos condujeron solo a uno, cuantos (operarios) a
Inspeccionar los bienes de la Empresa, luego
concluido la jornada del día fuimos obligados a
firmar un documento en blanco, adjudicando que
era el Acta de Inspección ocular. El día siguiente
18, se hicieron presente el Señor Perito acompañado
de dos Ingenieros para proseguir con la Inspección,
llegando al lugar de los hechos el Sr. Perito
desconoció los dominios de los Campesinos de
la zona 17. Ante esta situación los Campesinos
plenamente organizados, trataron de explicar al
perito lo siguiente: Los acederos, que habían
dentro del dominio, hasta como arbores frutales, de
5 a 6 años de existencia y los productos de

(2)

pan llevar que habían sido requiridos por
parte de la Empresa, en estas circunstancias el
Señor Perito, suspende la Inspección Ocular,
desconociendo el derecho que les asiste a los
Campesinos.

Por tanto, Señor Director esperamos ser
atendidos a nuestra petición por ser
de Justicia

Comunidad Campesina Nueva Esperanza
18 de Julio 1985

B. E. Olinda Seruche S. ~~Asalón Sangane~~
~~00078490~~ 48 000 62376

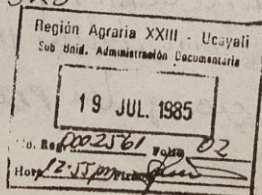
~~00039561~~ ~~Asalón Sangane~~
000 417815

César Siqui Fataña ~~Alfonso~~ ~~Rozmin M~~
00063409 00022904

Vital Seruía Fataña Federico S.
00061633 00056954

~~Antonio~~
LE. 000 21328

Fidelia Pinchi
LE. 68084224



Irma Sandoval
L.E. 00043279

~~Jim~~
L.E. 00047954

Milton Bravo R.
L.E. 00085682

M. Sandoval
L.E. 00039770

Leonora Quintana A.
L.E. 00032777

Silvia P.
L.E. 00057139

Jose Sandoval S.
00012545

Alberto Sandoval
L.E. 00021287

Roberto Sandoval H.
L.E. 00021288

Segundo Pisco Pisco
L.E. 00060962

Vilma Sandoval S.
L.E. 00013051

Augusto Sandoval V.
L.E. 00030561



SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU.

La Asociación de colonos de la selva central, "El Paraiso de Santa Isabel de Parayacu", del proyecto especial Pichis - Palcasu, perteneciente al departamento de Ucayali; hace llegar a Usted, Señor secretario general de la CCP. nuestros saludos fraternos.

Nos dirigimos a usted, para que preste un apoyo solidario de recomendación al Servicio Social Evangelico Peruano SEPAS; para poder adquirir viveres para 260 familias, que estamos colonizando la selva sin apoyo de ninguna otra organización, ya que ahora nos encontramos, en una situación critica de alimentos, salud y educación, abandonados por todas las organizaciones gubernamentales; nosotros estamos organizados en conductores directos, para que nuestros producyos agricolas produzcan es necesario un periodo de 3 años, agregando a ello que no tenemos experiencia en colonización por ser de la zona de emergencia.

Esperamos Señor Secretario General de la CCP, su apoyo decidido a nuestra solicitud.

Atentamente.

Alexandro Rajuelo
Presidente

Arturo Cardenas
Secretario de Organización

Lima, 17 de setiembre de 1,985.

"AÑO CUATRICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA"

REGISTRO DE DOCUMENTOS
FECHA: 24 SET 1986
NÚMERO: 005023

Solicitan garantías
de ivas-res del predio.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA: 24.09.86
REG. N°: 0784

SEÑOR DIRECTOR DE LA REGION AGRARIA V-ANCASH

S.D.

FIDENCIO FLORES RUMALDO con L.E. N° 33251254, Gestor y MAGNO MEJIA BONIFACIO con L.E. N° 33251465, encargados de la gestión para el reconocimiento de una Comunidad -- Campesina en el predio "SAN ISIDRO", ubicado en el distrito de Quiches, provincia de Sihuas, nos presentamos y decimos:

Que somos beneficiarios y calificados en el predio arriba mencionado, ahora somos víctimas de invasión de personas extrañas en el terreno del predio donde hemos recibido como beneficiarios, llegando al extremo de desahojarnos desconociendo nuestra condición de beneficiarios de la Reforma Agraria, por lo que solicitamos se nos preste garantías amplias en nuestras parcelas y las tierras que sembramos en forma asociativa con la SAIS "JOSE MARIA ARGUEDAS" Ltda. N° 22, del que somos socios.

POR TANTO:

A Ud. señor Director pedimos acceder --
nuestra petición por ser de Justicia.

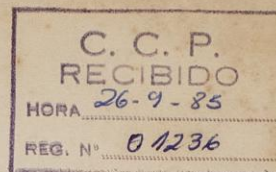
Quiches, 22 de Setiembre de 1,986

Fidencio Flores
FIDENCIO FLORES RUMALDO

Magno Mejia
MAGNO MEJIA BONIFACIO

A.D.I.P.S.A.C.
Del Distrito de Ongoy - Provincia de Andahuaylas
DPTO. APURIMAC
Fundado el 21 de Diciembre de 1963
Reconocido Oficialmente con Personería
Jurídica el 28 de Setiembre de 1966
DOMICILIO FUNDO "LA CHALACA"
MANZANA I LOTE 11 - CALLAO - PERU

SOLICITO INFORMACION
SOLICITO INFORMACION



SEÑOR SENADOR DE LA REPUBLICA DEL PERU.

DON ANDRES LUNA VARGAS

Presente.

El suscrito en representación de la Asociación de Defensa Independiente de Pumachuco, Simpe, Anexo de Callapayoc "ADIPSAC", del Distrito de Ongoy, Prov. Andahuaylas, Depto. de Apurimac, me presento para saludarle cordialmente y solicitarle una visita a nuestra reunión asambleario, para que nos informe sobre su llegada hacia Ongoy y como los encontró el ambiente.

Dicha reunión se llevará a cabo el día Sábado 28 del presente a horas 7, a 9 P.M. en C.C.P.

Otro si digo, que existiendo ya una comision formada recientemente, pro Defensa Patrimonio Comunal de Ongoy; necesitaremos permanente coordinación, a fin de fortalecer a nuestras bases.

Desde ya anticipo mi sincero agradecimiento por su valioso aporte.

Atte.

Lima, 26 de Setiembre de 1985.

... *A. Vergara Olarte* ...
Presidente
"ADIPSAC"

... *Guillermo Olarte* ...
Vice-Presidente
Guillermo Olarte

SOLICITAMOS: RECONOCIMIENTO DEL COMITE
DE CAMPESINOS SIN TIERRA.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA
S.P.
CIUDAD.-



El Comité de Campesinos Sin Tierra, del Sector Yuscay CP4 San Lorenzo Jurisdicción del Distrito de Tambo grande, Prov. de Piura y Dpto. de Piura, nos expresamos con todo respeto para exponer y decir:

Que, careciendo de muchos recursos y factores que permiten vivir en sosobra, ante los innumerables problemas que aquejan nuestra economía familiar, y en condición de eventuales, que nos conlleva a la desocupación permitiendo con esto la desnutricción de nuestros hijos, en tal sentido solicitamos el reconocimiento de nuestro Comité de Campesinos Sin Tierra, por lo que pedimos nos permita tenernos en cuenta en su Confederación que dignamente se honra en Presidir, apoyándonos en adquirir este factor tierra, que tanto nos hace falta y de esta manera se vean solucionados en parte nuestros problemas, manteniéndonos ocupados y fomentar el trabajo, alimentación y por lo consiguiente el desarrollo agrícola en bien de nuestra sociedad, nuestro Comité está Representado por los Srs.:

PRESIDENTE: Sebastián Bayona Lalupú VICE PRESIDENTE: Agustín López Umbo, SECRETARIO: José Briceño Valdez, TESORERO: Exequiel Jimenez Pintado, SECRETARIO DE DEFENSA: Pedro Rugel Sánchez, SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES: José Baltazar Rugel Sánchez, SECRETARIO DE DISCIPLINA: Faustino Carhuapoma Jimenez, DELEGADO: Néstor Armiños Escobar y ASESOR: Sr. Práxedes Merino Huertas.
A lo que adjuntamos la relación de socios.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que esperamos alcanzar.

CP4, San Lorenzo, 09 de Octubre de 1985.

SOLICITAMOS: RECONOCIMIENTO DE COMITE
DE CAMPESINOS SIN TIERRA.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

S.P.

CIUDAD.-

El Comité de Campesinos Sin Tierra, del Sector Yuscay CP4 San Lorenzo Jurisdicción del Distrito de Tambogrande prov. de Piura y Dpto. de Piura, nos expresamos con todo respeto para exponer y decir :

Que, careciendo de muchos recursos económicos y factores que permitan vivir en sosobra, ante los innumerables problemas que aquejan nuestra economía familiar, y en condición de eventuales, que nos conlleva a la desocupación permitiendo con esto la desnutricción de nuestros hijos, en tal sentido solicitamos el reconocimiento de nuestro Comité de Campesinos Sin Tierra, por lo que pedimos nos permita tenernos en cuenta en su Congreso Unitario Nacional Agrario, que Ud., se honra en presidir, apoyándonos en adquirir este factor tierra, que tanto nos hace falta y de esta manera se vean solucionados en parte nuestros problemas, manteniendonos ocupados y fomentar el trabajo, alimentación, y por lo consiguiente el desarrollo agrícola en bien de nuestra sociedad, nuestro Comité está Representado por los señores:

PRESIDENTE: Sebastián Bayona Lalupu, Vise PRESIDENTE: Agustín López Umbo, SECRETARIO: José Briceño Valdez, TESORERO: Exequiel Jiménez Pintado, SECRETARIO DE DEFENSA: Pedro Rugel Sánchez. Secretario de Asuntos Laborales: José Baltazar Rugel Sánchez. SECRETARIO DE DISCIPLINA: Faustino Carhuapoma Jiménez, DELEGADO: Néstor Armijos Escobar y ASESOR: Sr. Práxedes Morino Huertas. A lo que adjuntamos la relación de socios.

POR LO EXPUESTO:

Es justicia que esperamos alcanzar.

*Rs. 37
R. Navarro
15/10/85*

62
AÑO CENTENARIO del SACRIFICIO de DANIEL A. CARRION

Sr. Secretario General de la Confederación
Campesina del Perú. C.C.P.



Informe

La Secretaria de Derechos Humanos de la
Federación Campesina del Departamento de
Ucayali "FECADU" y base de la Confederación
Campesina del Perú (C.C.P.) y parte integrante
del Consejo unitario nacional Agrario (CUNA)
informa:

El día primero de Octubre de 1985
siendo la 10 h. a.m., un grupo de Policías al
mando de un Capitán y un Cte. G.C., Jims
agredidos brutalmente cuando nos encontrábamos en
pleno trabajo de Construcción de nuestro local; des-
truyendo nuestro letreo, arrojando al suelo el em-
blema del Amazón del local y profiriendo pala-
bras que no se pueden escribir arrojaron la en-
seña patria disque; estos defensores del orden públi-
co. Este atropello fue perpetrado con la complicidad
de un tal Jorge Zelada Arce que dice ser el dueño
de dicho terreno; lo cual es una falsedad pues no consta
en su poder ni un documento que autentifique
su propiedad, puesto que estos terrenos son del esta-
do y en cambio la Federación Campesina si tiene
documentos y Garantías de propiedad.

Protestamos enérgicamente que en dicho lanzamiento
sin contar con la orden del Jefe, fueron deteni-
dos y vejados 3 compañeros, Rodolfo Zegarra Wesemb.
Delegado de base del Caserio "Primavera", Manuel Ramos
Rios y Orlando Payma Villacorta Delegados de base

del Caserio Tercera Unión. Después de una ardua
 lucha del Comité ejecutivo de la Federación enca-
 zado por el Combativo Compañero Roldan Alegria Lo-
 zano y el Asesor legal de la Federación Dr. Feliciano
 Paredes Torres, logramos arrancar de las garras de
 la represión a nuestros Compañeros que fueron dete-
 nidos y acusados falsamente de usurpación de tierra
 y robo que había fraguado este Tal Jorge Zelada
 Arce y que al final según las investigaciones que
 realizó la P.I.P. quedo probado que era falso, y la
 Guardia Civil se había prestado para esta falacia

R. Alegria L

Sec. GENERAL

ROLDAN ALEGRIA LOZANO



Quillpa 3 de Octubre de 1985

Rosa Robalino
 Sec. DERECHOS HUMANOS

ROSA ROBALINO ANDRAJE

Piura, 30 de noviembre de 1,985.

Sr. ANDRES LUNA VARGAS.

Presidente de la Confederación Campesina del Perú.

Senador de la República.

Plaza 2 de Mayo No. 40.

Teléfono No.

Estimado camarada.



Te agradeceré ayudar a don Carlos Castillo Champi , - quién es dirigente de la "ASOCIACION DE CONDUCTORES DIRECTOS DE LA VEGA DE CIENEGUILLO SUR" -distrito y provincia de Sullana.

Esta Asociación , junto con otra denominada "Asociación de agricultores del Anexo de la Vega de Cieneguillo Sur" , han firmado una Acta de fecha 14.2.85. , que firmó el Ex-Presidente de Corpiura Zegarra Caminatti , Ingo. Ramiro Cortez P. Director Regional Agraria II , Ingo. Enrique Balmaceda Director de Reforma Agraria , Economista Víctor Navarro T. , Gerente de - Desarrollo Micro-Regional , Presidente Asociación de Conductores Directos de la Vega de Cieneguillo Sur , Presidente de la Asociación de Agricultores del Anexo de la Vega de Cieneguillo Sur , y el Fiscal Provincial de Piura, así como el suscrito

En esa Acta se comprometieron los Funcionarios , a calificar 80 agricultores para desarrollar 2,000 has. con una donación de un Proyecto ITALO-LATINO AMERICANO. Se comprometieron a CALIFICAR a los 80 agricultores , PERO NO HAN CUMPLIDO HASTA LA FECHA , Y LOS ITALIANOS YA NO VAN A VENIR.

Los agricultores están asentados osea que tienen - cultivos que los desarrollan con mucho esfuerzo.

Pero , LA REGION AGRARIA ESTA DEMORANDO LA CALIFICACION DE LOS 80 AGRICULTORES. Ellos quieren adjudicación - de las tierras ya sea que vengan o no los Italianos., están - gestionando desde 1,980.

Te agradeceré con el Camarada Arroyo Mío, Oscar - Niño Celis y Robespierre Bayona , a fin de que se solucione esta adjudicación. La Asociación de Conductores Directos de la Vega de Cieneguillo Sur tiene 24 socios. y el Anexo tiene 56 socios.

Atentamente. *Regresa hoy - de 1pm - 1.30 pm*

JORGE B. L. *[Signature]*
DEC-227

"AÑO DEL CENTENARIO DEL SACRIFICIO
DE DANIEL ALCIDES CARRION"

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO AGRARIO DEL PERU

L. I. M. A. - FELIX VILCHERRER VILCHERRER con L.E.N° 03472030, JUAN

FRANCISCO CARRILLO GARCIA con L.E.N° 03472033, JULIAN MOCOLLON

ZAVALA con L.E.N° 03472139 y JULIO XOVERA CHIROQUE con L.E.N° 03472135

, miembros de la Comunidad Campesina de Amotape, de la Provincia de Tarma, Departamento de Piura, a Ud., con muy atento respeto, decimos:

Que de conformidad con la Constitución Política del Estado, las Comunidades Campesinas están bajo la protección del Estado y gozan de autonomía según el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas del Perú (D.S. 37-70-A) y, es así como nuestra Comunidad según asamblea general válidamente realizada el 01 de diciembre de 1984, acordó reestructurarse no para cambiar el modo de organización comunal, sino para cambiar el sistema o régimen de trabajo, decidiendo que la Comunidad iba a trabajar sus tierras en Cuatro Unidades de Producción, vale decir, que a partir de esa fecha nuestra Comunidad quedó conformada por la Unidad de Producción N°1 "Pueblo Nuevo y Anexos" con 172 Hás., Unidad de Producción N°02 "Rinconada" con 130 Hás., Unidad de Producción N°03 "San Jorge y anexo Santa Rosa" con 175 Hás. y, la Unidad de Producción N°04 "Santa Lucía" con 120 Hás., nombrados al efecto sus delegados en el orden que encabezamos la presente petición.

Asimismo quedó bien entendido, que esta reestructuración no era para dividir la Comunidad en pequeños predios o minifundios y repartirlos individualmente a cada comunero, no, por cuanto el sistema de trabajo comunal seguía existiendo y solamente para un mejor control y manejo del crédito agrario, se formaron las cuatro unidades de producción, en vista de que por el sobredimensionamiento era imposible que una Administración centralizada pudiese controlar eficazmente a toda la Comunidad, dando como resultado que año tras año sufriésemos pérdidas y nos quedáramos con un millonario saldo deudor al Banco Agrario, debido principalmente al mal uso y despilfarro del crédito por culpa de una pésima administración y peor asesoramiento profesional.

Como se puede apreciar Señor Director, la idea era excelente

te por cuanto cada Unidad de Producción iba a contar con su propia Directiva que iba a ser la encargada de fiscalizar el buen uso del crédito agrario.

Al plantear esta idea a la Región Agraria N°02 de Piura no encontramos ninguna oposición y más bien nos alentaron y, el Director de la Región Agraria envió al Administrador del Banco Agrario de Sullana, un oficio donde le comunica que respetando la autonomía de la Comunidad, era factible que la Comunidad trabajara en cuatro unidades de producción y que cada unidad sea sujeta de crédito.

Pero es el caso, que en el Banco Agrario tanto de Sullana como de Piura si encontramos oposición y, no admitieron que la Comunidad trabaje esta vez con Cuatro Unidades de Producción como sujetas de crédito, esto debido en primer lugar a la presión que ejerció sobre el Banco - por razones que hasta ahora no nos podemos explicar - el Administrador de la Comunidad Pedro Taliedo Alaiza, a quien desde un comienzo incomodó la idea de que se trabaje por Unidades de Producción y, en segundo lugar a la indiferencia del propio Banco para atender nuestra petición, aceptando que el arvo agrícola sea dado en forma global, como se ha venido haciendo antes con todos sus vicios y defectos, de manera que tanto el Administrador de la Comunidad como los propios Directivos viene como de costumbre haciendo mal uso del crédito agrario, desparramándolo y al final nosotros pagamos las consecuencias.

Lo más curioso del caso, es que el Administrador del Banco no nos permite ejercer una fiscalización, aduciendo que él se entiende con los Directivos y con el Administrador solamente, lo que consideramos un desaguísado y sobre todo lo que nosotros queremos es manejar bien el crédito agrícola para así salvaguardar los intereses de la Comunidad y del Banco, desde luego.

POR LO EXPUERTO SOLICITAMOS:

1. Que el Banco Agrario, acepte la reestructuración de la Comunidad en las Cuatro Unidades de Producción antedichas.
2. Que cada Unidad de Producción sea sujeta de crédito, resultando así más fácil manejarlo y fiscalizarlo.
3. Que la reestructuración no implique cambio de modelo organizacional, sino cambio de forma de trabajo, tampoco significa que se va a repartir la Comunidad a cada uno individualmente.

Por las razones expuestas, nuestra petición es atendible y solo esperamos que se ordene al Banco Agrario de Piura y Sullana para que nos atienda en la forma prevista.
 La justicia que esperamos alcanzar.

Anotape, 19 de Noviembre de 1985

Felix Vilcherrez
 Felix Vilcherrez Vilcherrez
 Unidad "Pueblo Nuevo y anexos"

Juan Fco. Carrillo Garcia
 Juan Fco. Carrillo Garcia
 Unidad: "San Jorge"

Julio Fovera Chiroque
 Julio Fovera Chiroque
 Unidad: "Santa Lucia"

Julian Rogelion Zavala
 Julian Rogelion Zavala
 Unidad: Rinconada



67

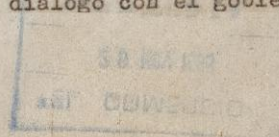
Cañete, 25 de Noviembre de 1985.

Señor Director del Diario

S.D.

Los Trabajadores Eventuales sin tierra del Valle de Cañete agrupados en la Central de Trabajadores Eventuales de Cañete (CETEC), le hacemos llegar nuestro afectuoso saludo, rogándole se sirva publicar en el diario de su digna dirección lo siguiente:

- 1.- Lamentamos que el DR, Alan García, Presidente de nuestra patria haya sido sorprendido por la presencia de los parceleros en la capital y señale que esta parcelación va a continuar en todo el país, porque esta medida afecta a la mayor parte de campesinos que no son favorecidas por esta medida, como es el caso de más de 30,000 familias sólo en el Valle de Cañete, que se ven condenados a la mayor miseria y marginación.
- 2.- Los trabajadores eventuales del valle de Cañete nos hemos pronunciado en sucesivas oportunidades al Parlamento y las distintas autoridades sobre esta problemática, siendo la última el memorial dirigido al Propio Presidente de la República el 17 de setiembre de este año, donde exponemos claramente nuestra situación sin haber recibido ninguna respuesta, y más bien se pronuncia a favor de la parcelación, sin tener en cuenta nuestra situación.
- 3.- Señalamos que los trabajadores eventuales de Cañete mantenemos nuestra voluntad de dialogo con el gobier-

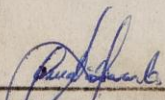


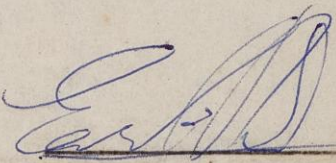
- 2 -

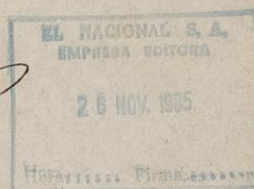
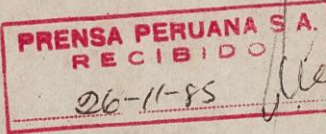
nuestros puntos de vista en el mitin que se llevará a cabo el día 8 de diciembre a las 10 am en el distrito de Imperial, convocando a delegaciones de otras provincias para coordinar una movilización nacional de Trabajadores eventuales sin tierra hacia la capital.

Agradeceremos señor Director se sirva publicar esta nota de Prensa y los invitamos a asistir a este mitin donde exponremos nuestra problemática y planteamientos de solución.

Atentamente


Eufemio Inca Canales
L.E. 15378286


Eusebio Poma Yacta
L.E. 15380516



I.- PROBLEMÁTICA EN EL AGRO DEL ALTO PIURA.-

Reconociendo la importancia del recurso hídrico, como elemento importante para lograr el Desarrollo Integral de la Agricultura en nuestro Valle, propósito Central de esta Y ENCUENTRO CAMPESINO, queremos señalar con meridiana claridad los Cotidianos problemas, que nuestros campesinos, de Empresas Cooperativas, Comités, parrocos, etc., sufren en forma permanente.

Siempre se ha hablado de la prioridad al desarrollo del Agro en campañas Electorales y en el ejercicio del Gobierno los Partidos políticos y sus representantes, han manifestado su voluntad política de cumplir el mandato constitucional, de que el Agro es el sector productivo prioritario. Los Campesinos esperamos que los políticos cumplan fielmente este compromiso, sin embargo, la realidad, que es el pan nuestro de cada día, nos dice que no siempre es así, que es lo que ocurre en nuestro Valle.

CRÉDITO AGRARIO.- El Crédito Otorgado por el Banco Agrario, tiene las características siguientes:

- Está por debajo de nuestros costos de Producción.
- Las Tasas de interés han sido altas.
- No se entregan en forma oportuna las Partidas, por problemas de liquidez. Con las últimas medidas económicas, se han rebajado las tasas de interés, pero se mantienen los problemas de que el monto por hectárea, está muy por debajo de los costos de producción y se mantiene la inquietud de la no oportunidad del Crédito.
- Los Mecanismos o procedimientos que los poritos del Banco Agrario manejan en la Administración del Crédito requirieron ser modificados radicalmente, solamente así el Crédito pueda ser el motor promotor de la actividad productiva. El Crédito no puede estar sujeto a la voluntad de los poritos, sino a las necesidades de los cultivos y la producción.

POLÍTICA DE PRECIOS.-

- Se ha mantenido una política de precios contraria a los intereses del productor. Compramos insumos cada vez más caros y vendemos nuestros productos cada vez más baratos. Por ejemplo, en arroz en el año 1,980 en seles constantes se nos pagaba S/ 49.30 por Kg. mientras que en el año 1,985 (enero-marzo) recibimos solamente S/ 26.81 por Kg. lo que no compensa el proceso inflacionario, en el Cultivo del Algodón los precios son impuestos por los Consorcios Privados.
- Las últimas medidas económicas que se orientan a frenar la inflación, lejos de favorecer al productor, lo vicia perjudicando, al congelarse los precios de los productos Agropecuarios como ejemplo podemos señalar, el caso de los productores de Maíz y Sorgo.

- La Creación del Fondo de Mejoramiento de Precios, beneficia a los Productores de los Valles costeros, favorece solamente a los Cultivos Andinos.

SEGURIDAD SOCIAL.-

La mala situación económica y financiera de las Empresas Asociativas por problemas de sequía, inundaciones, inflación, etc. han determinado un fuerte endeudamiento con el Instituto Peruano de Seguridad Social. Estimamos que en Octubre de 1,985, el nivel de endeudamiento superó los S/ 3,000,000.00 millones de soles.

Somos una población eminentemente campesina, que habita en poblados rurales, la mayoría por no decir el total de la población campesina se encuentra al margen de la Seguridad Social.



El Gobierno anterior dictó el Decreto Legislativo N° 301 y en nada resolvió el Problema. Hoy los Funcionarios del IPSS, pretenden iniciar cobranzas coactivas y embargos de nuestros bienes, desconociendo los motivos por los que estamos debiendo. No es posible acaso que nos presenten una propuesta de pago de la deuda, en momentos en que el gobierno habla de prioridad al Sector Agrario?

PARCELACION DE LAS TIERRAS.

En el Valle del Alto Piura en los últimos años observamos que algunas Cooperativas Agrarias, parcelaron sus tierras, respetamos estas decisiones de nuestros hermanos campesinos, pero que creemos responde a una decisión democrática de buscar un mejor camino. Sin embargo, hay hechos que merecen ser denunciados por que atentan contra el espíritu democrático de esta decisión:

- Grupos de dirigentes y funcionarios de Gobierno, que por intereses personales, los, prorrogaron y siguen alejando la parcelación; aprovechándose de los problemas internos y externos por los que atraviesan las cooperativas.
- El Refasto papol que han jugado "Consultoras Fantasma" en la ejecución de los "Estudios" de Parcelación los que carecen de sustento técnico, y que han costado sumas millonarias.
- El Aprovechamiento ilícito de ex-Gerentes y funcionarios del estado, que por gestionar trámites, hoy son dueños de parcelas.

La Ausencia de una política integral de apoyo al Agro Asociativo por parte del actual Gobierno. ¿Le interesa ó no desarrollar el Sector Cooperativo?

ASISTENCIA TECNICA Y/O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

El Grupo de Productores Rurales (Empresas Asociativas, pequeños y medianos Agricultores) no reciben asistencia técnica para mejorar la producción y productividad de sus cultivos. Las Acciones de transferencia de Tecnología a cargo de las Agencias de extensión del CIPA, llegan a cubrir un pequeño número de Agricultores. Estas Agencias de Extensión carecen de los medios materiales que les permita ampliar su cobertura de acción. El ministerio de Agricultura ha dejado de lado su rol de promotor de la actividad productiva, desperdiciando su capacidad instalada de técnicos.

DESARROLLO DE LA AGRO-INDUSTRIA.

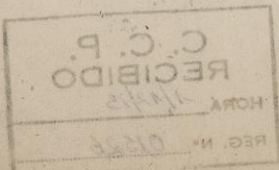
La Actividad de la Agro-industria, que nos puede permitir un mayor valor agregado de nuestros productos (Molinos de Pilar Arroz, fabricas para procesamiento de Frutas, etc.) se encuentra estancada en el valle. Los Organismos del Estado (Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, COMPIURA, etc.) en sus programas de inversión, ignoran la necesidad de desarrollar esta actividad.

PARTICIPACION DE LOS PRODUCTORES.

Los Consejos Zonales de Coordinación creados con el propósito de lograr una participación de los productores, nunca han funcionado. Se ignora la presencia de las Organizaciones de los productores: Liga Agraria, Central de Cooperativas, Junta de Usuarios, Comités de Productores. La Burocracia Estatal en la mayoría de los casos bloquea la participación de estas organizaciones. Esta practica continúa, por ejemplo, aprueban los programas de inversión pública. Sin.... recibir la opinión de los beneficiarios, de los posibles proyectos a ejecutar en el sector agrario.

II. PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION

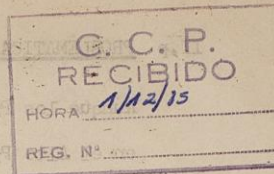
1- El crédito agrario debe ser un instrumento de política financiera, lo cual se pone:



- A) Mantener tasas de intereses que reduzcan el costo financiero .
 - B) Modificar los actuales presupuestos básicos por hectárea que utiliza el Banco Agrario como referencia para otorgar los préstamos, el monto de los préstamos debe estar en función de los costos de producción reales de los productores.
 - C) Mantener el proceso inflacionario el monto de los préstamos deben ser reajustados en función de tasa de inflación .
 - D) Estudiar o implementar mecanismos que permitan oportunidad en el crédito : adelanto de partidas antes del inicio de campaña .
 - E) Obligar a la Banca Comercial cumplir con el dispositivo de otorgar créditos al sector agrario.
- 2- Modificar la actual estructura de precios de nuestros productos y sub. productos agrícolas, que aseguren los márgenes de rentabilidad a la actividad agraria .
 - Desarrollar empresas de comercialización en manos de los productores; hay que reforzar la capacidad de comercialización de algodón impulsando el proyecto DETECOPIMA - FRADEPT .
 - Gestionar en el fondo de mejoramiento de precios agropecuarios se incluyan a cultivos alimenticios de los valles de la costa .
 - 3- Exigimos un tratamiento especial del endeudamiento con el Instituto Peruano de Seguridad Social, para lo cual debe crearse una comisión AD-HOC en el plazo de 30 días presente una propuesta de negociación y/o condonación de la deuda, ante los organismos correspondientes .
 - El gobierno debe diseñar una política de seguridad social, que alcance al total de la población rural . Es necesario descentralizar la seguridad social en beneficio del campo .
 - 4- Investigar las acciones ilícitas cometidas en el proceso de parcelación de tierras de las cooperativas, mediante una comisión AD-HOC integrada por delegados de la Liga Agraria, Central de Cooperativas, Parceleros y Funcionarios del Gobierno .
 - Apoyar la organización asociativa de los parceleros, respetando sus nuevas formas empresariales .
 - Reforzar y mantener el trabajo asociativo en las cooperativas que hoy tienen tal situación . Debemos iniciar una intensa labor de moralización de nuestros dirigentes y socios y exigir al gobierno, discuta con nosotros un programa de emergencia para el desarrollo de las unidades asociativas .
 - 5- Establecer convenios de asesoría técnica entre el Ministerio de Agricultura y las empresas asociativas, comité de pequeños agricultores, otros que permitan mejorar su sistema de administración y sistema de producción creando mecanismos de compensación remunerativa, por la prestación de estos servicios profesionales .
 - Apoyar la creación DEL IPIDA en manos de los productores .
 - 6- Promover en la conciencia de los productores la necesidad del desarrollo regional y con él, la descentralización de las inversiones que permitan promover la Agro-industria en el valle del alto piura .
 - Los productores a través de sus organizaciones : Ligas, Centrales y Comités deben formular proyectos Agro- Industriales buscando su financiamiento y ejecución .
 - 7- Debemos democratizar a las instituciones públicas originando nuestra participación campesina en la discusión y aprobación de los planes de gobierno desde el nivel local .

Chulucanas Noviembre de 1, 1985.

PROBLEMÁTICA AGRARIA DEL ALTO PIURA



I.- El Valle del Alto Piura y su Extensión

Todos conocemos que nuestras tierras son las más fértiles del Repartamen-
to. Todos sabemos que nuestro País, eminentemente Agrícola, país en vías
de desarrollo, necesita de mayor producción. Está demás decir que con-
la actual crisis Económica y Financiera por la que atravesamos es im-
perativo y urgente producir más alimentos.

Nuestro Valle del Alto Piura, se caracteriza por ser una zona donde se -
producen alimentos de primerísima calidad como: arroz, maíz, plátanos,-
yuca, camote, limón, frijoles etc. y carne de tipo vacuno, caprino, ovino
y porcino etc. En la parte alta tenemos papa, café, ajos, cebollas, hor-
talizas, legumbres. En productos industriales no nos quedamos atrás, -
así tenemos algodón, sorgo, maíz amarillo, limón para aceite etc.

Por ello pues, considero que la importancia productiva de nuestro Valle
no ha sido valorada suficientemente. Si el País quiere tener mayor
producción, aca es posible lograr esa mayor producción; si el país re-
quiere generar más fuentes de trabajo, aca es posible ampliando nuestra
frontera agrícola; si el país requiere de más alimentos aquí sabemos y
podemos producir más alimentos.

En que nos basamos para afirmar esto? Veamos nuestro potencial agrícola:
tenemos 98,402 Hás de tierra, como frontera agrícola de las cuales 62,000
se podrían irrigar. Actualmente tenemos 23,500 Hás bajo riego; pero que-
por las limitaciones y escases de agua solamente se siembra 14,500 a -
16,000 Hás por campaña.

Esto nos demuestra que tierra tenemos (por lo menos para aumentar la pro-
ducción, dar más trabajo y ampliar nuestra frontera agrícola).

Agricultores tenemos, quién de nosotros en el Alto Piura no sabe labrar
la tierra?

Sin embargo una serie de problemas nos impiden un "Desarrollo Integral de
nuestro Querido Alto Piura", cuando digo Alto Piura me estoy refiriendo
a todo el ámbito Geográfico de nuestra Cuenca o sea la parte llana de
la Costa y la parte inter andina o Sierra.

II. PROBLEMÁTICA DEL VALLE

Aunque los Problemas del Agro en el Perú sean casi comunes aquí - en el Alto Piura, tienen un orden quizá distinto veamos :

Para nosotros el Problema del Agua es el problema N° 01; de qué nos sirve ser agricultores, de que nos sirve tener tan buenas tierras, si no tenemos AGUA para hacerlas producir.

Otro problema que tenemos en el Valle es el Alto Costo de los Insumos; especialmente el Petróleo .

A nosotros nos venden el petróleo como si fuéramos industriales, por eso el agua nos es tan costosa que casi no nos es rentable regar con agua de pozo

Siendo escasa el AGUA, el Hectárea que se cultiva es muy poco y como resultado tenemos escases de trabajo. Los eventuales tienen pocas oportunidades de empleo. Es lógico suponer que aquí hay un lugar de conflicto y de desesperación que si no se sabe tratar bien puede degenerar en un Esteril enfrentamiento. Lugar que pueden aprovechar algunos oportunistas y demagogos para crear el caos y la discordia entre campesinos.

Este problema, según nuestro Plan de Trabajo de la Liga Agraria será tratado en un segundo Encuentro Campesino.

La Comercialización de los productos alimenticios es un grave problema sobre todo para los agricultores de la Sierra y de panllevar. La falta de caminos y carreteras, la escasez de maquinaria agrícola, la oportunidad y el costo del crédito agrícola redondean nuestra problemática productiva. Ahora también tenemos la amenaza de los Terratenientes que cual buitres humanos acechan las chacras de los Agricultores parcelados. Los grandes Ganaderos que ya comienzan a aprovecharse de los pastos naturales, corriendo y pisoteneando los derechos de los pequeños Ganaderos (me cabe denunciar al Ganadero - URTEAGA).

III.- El Evento

No obstante nuestra amplia problemática; nosotros hemos querido que ^{en} este "Primer Encuentro Campesino" solamente se toque el problema. Hídrico. Somos concientes y creemos que para encontrar solución a nuestro principal problema, todos los Alto Piuranos tenemos que constituirnos en una sola fuerza capaz de hacernos respetar y escuchar.

Pretendemos hacer una sola causa común; generar una corriente de opinión para constituir "UN SOLO FRENTE"; un sólo frente que agrupe a Campesinos, Obreros, Estudiantes, Profesores, Comerciantes, Amas de Casa, y todo cuanto habitante viva en este valle. Tenemos que despojarnos de todo ropaje Político - Partidario, Religioso o étnico para unidos poder realizar nuestro gran anhelo "Tener agua para nuestras Sedientas, Ricas, y Fértiles Tierras".

Frente al problema del agua, todo nos une, nada nos separa; Sería de locos o de miopes al oponerse a traer ese bendito Río Huancabamba a estas nuestras tierras.

En este evento, hemos querido que sea el campesino reunido quien mediante el trabajo por comisiones diga su palabra, se exprese cómo ve él la Irrigación del Alto Piura - ¿Qué (pina? ¿Qué alternativa Campesina puede aportar? y que con su aporte nos deje un plan de trabajo para que las Organizaciones Gremiales del Alto Piura a lo que de aquí salga, lo pongamos en marcha, que nos digan lo que debemos hacer.

No pretendemos traer técnicos para que nos expongan planes que nosotros no entendemos. Hemos INVITADO a los Técnicos y a las autoridades para que nos escuchen y para que actúen en favor nuestro.

Tampoco queremos que este evento sea tribuna de discusión po

lítica, queremos que sea un lugar donde los campesinos -
discutamos nuestro problema de la falta de agua y que pense
mos lo que debemos hacer para solucionarlo.

Irrigación para el Alto Piura !

Sin agua no hay trabajo !

Sin agua no hay producción !

Irrigación para el desarrollo Integral del Alto Piura !

Viva la Unidad del Campesinado y el Alto Piurano !

Viva nuestra Liga Agraria !

FELIMON MECHATO IPANAQUE



I.- LA SITUACION DEL AGRO REGIONAL

A. Política Económica y Desarrollo del Agro :

Nuestro País atraviesa la crisis más grave de la historia Republicana, crisis económica, social y política que se expresa en la semi paralización de la industria y agricultura, deuda externa imposible de pagar, inflación que eleva el alza del costo de vida. Política económica, que hace más ricos a una minoría y empobrece a la gran mayoría, desatendiendo así al Agro Regional.

La crisis moral y social que se nota claramente en el narcotráfico y la corrupción, la crisis política que descansa en las amenazas, calumnias e injusticia a los pobres que reclaman el derecho a la vida y a la justicia en nuestra Región y en el País entero.

Para hacer realidad un Plan de Desarrollo Agrario Regional, es necesario que el nuevo Gobierno, rompa con la política de recesión económica y que no obedezca a las exigencias de los prestamistas internacionales y del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.)

Será mentira de dar prioridad al agro, si es que no hay acuerdo patriótico que permita ahorrar las divisas necesarias para aumentar la oferta y la demanda interna y los precios agrícolas. Necesitamos divisas para un crédito barato, oportuno y suficiente que permita que con la participación de los representantes campesinos en todos los organismos del estado que tienen que ver con el agro en las decisiones de planificación y evaluación; aumentar la producción y productividad a gran escala.

Cabe señalar que no sólo la Constitución del Estado señala prioridad al Agro, si no la gran mayoría de Peruanos que entendemos claramente que la agricultura es el sustento del ser humano y de la Economía Nacional.

B. Tenencia de la Tierra :

En nuestro Departamento de Piura y Tumbes el último Censo nos señala que somos 1'237,000 Habitantes y que tenemos un potencial de recursos naturales que no han sido utilizados para la solución de los grandes problemas.

La tierra por muchas décadas estuvo en manos de unos pocos, - que se apoderaron de la riqueza generada por el campesino; la lucha por la tierra en manos de los campesinos han producido mártires que obligó la dación de una Reforma Agraria. El Gobierno Revolucionario del General Velasco dió la Ley 17716 de Reforma Agraria.

Es cierto que esta Ley no ha beneficiado a la gran mayoría del campesinado, es por eso que subsiste el problema por la tierra; pero también es cierto que a través de ella se han dado logros muy significativos mediante el trabajo colectivo, implementando trabajos de desarrollo rural o comunal. Sin embargo estos logros pretenden ser distribuidos por la llamada parcelación, engañándose al campesinado que con la parcelación encontrará la solución a la grave crisis social y económica en que se vive, haciendo que el actual Gobierno continúe la política del Gobierno Belaúndista.

C. RECURSO HIDRICO :

En nuestro Departamento existen dos grandes Proyectos, el del Chitra - Piura y el del Reservorio de San Lorenzo de Pochos; sin embargo por falta de una adecuada infraestructura de derivación y almacenamiento, el 80% se desperdicia al Pacífico de la Costa Peruana. Estos proyectos ejecutados hasta ahora sólo, han resuelto parcialmente el problema de riego.

El potencial energético de los aridos del agua no son utilizados debidamente por la falta de una política energética acorde con los intereses de la Región; También tomamos en cuenta que es necesario la

culminación de la tercera etapa del Proyecto Chira Piura, y la ejecución del Proyecto de Irrigación para el Valle del Alto Piura, derivando las aguas del Río Huancabamba a la altura de Sondorillo. Esto permitirá un potencial de desarrollo agrícola hasta 800,000 Hás. en el Valle del Alto Piura. Existen 65,000 Hás cultivadas de las cuales sólo 33,000 Hás están bajo riego regulado, mientras que su potencial de desarrollo agrícola es de 92,604 Hás. El Río Huancabamba afora 650' M. T.C. de agua para regar la cantidad de tierras mencionadas.

D. PRECIO Y COMERCIALIZACION

En esta política los productos agrarios, especialmente los campesinos, no participamos ni en la compra ni la venta. Por ejemplo, - cuando vamos a comprar las semillas, insumos y otros, ya los precios están fijados; cuando vamos a realizar las ventas de nuestros productos como el arroz, maíz, sorgo, algodón y otros ya tienen su precio fijado. Esto significa que los productos no tienen ninguna garantía de recibir precios remunerativos, que con elevados costos de producción, traban tanto en el desarrollo agropecuario como el Desarrollo Regional. Otro ejemplo: este año con la comercialización de algodón, tuvimos grandes problemas con los comerciantes, con la junta Nacional, con el Banco Agrario, ENCI, que nos obligo a recurrir al Presidente de la República y al Ministro de Agricultura y que pese a entrevistas y Télex no apoyaron la alternativa de los productores algodoneiros de comercialización directa a través de FRADEPT - DETECOPIMA.

E. CREDITO

El Banco Agrario fue creado para fomentar y desarrollar la agricultura, éste no ha cumplido los fines para lo cual fue creado - más bien se ha convertido en un Banco Comercial que busca su rentabilidad imponiendo altos intereses.

El crédito es un servicio muy elemental para el desarrollo agropecuario, pero no cubre el 100% de los costos de producción, además no es

oportuno y margina preferentemente a la sierra; estas deficiencias se
mi paralizan el desarrollo Agropecuario Regional.

F. POR UNA GESTIÓN AUTÓNOMA

La independencia y el esfuerzo campesino han determinado la
necesidad de aumentar la productividad; estos esfuerzos han sido fre-
nados, por la dependencia tecnológica de las transnacionales que se enri-
quecen con el monopolio de maquinarias, insumos e investigación (Shell,
Bayer, Fergison, etc.)

El estado debe romper con la dependencia para impedir la
aplicación de técnicas y uso indiscriminados de productos tóxicos que
van en detrimento de la fertilidad de los suelos y de la salud de la pobla-
ción.

Por esto los productores agrarios debemos apoyar EL INSTITUTO
FIURANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO (IPIDA) de la FRADE-
PT, FARDEPT-DETECOPIMA, nuestro poder debe residir en nuestras organi-
zaciones representativas, Ligas, Comités, Cooperativas, Juntas de Usua-
rios, Centrales, FRADEPT.

En estas perspectivas presentamos en éste documento alternati-
vas de justicia y bienestar para los productores del campo, así como -
la transformación y consolidación de la estructura productiva del Agro
Regional.

II.- ALTERNATIVAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL AGRO

- 1.- Titulación de las Unidades Productivas Asociativas e Individua-
les, garantizando su estabilidad jurídica.
- 2.- Continuación de los procesos de afectación de tierras de más
de 50 Hás. en la Costa; de más de 150 Hás en la Sierra; en -
el caso de Propiedad Individual.
- 3.- Eliminación de la Hipoteca de la tierra como garantía para -
el rario agrario.
- 4.- Descentralizar la decisión de la titulación hacia los organig

nos regionales para simplificar los trámites.

- 5.- Impulsar la ampliación de la frontera agrícola y garantizar el acceso igualitario de los campesinos a las tierras disponibles.
- 6.- Adjudicación de las tierras eriazas a los residentes del lugar.
- 7.- Control de la erosión, cortinas, arbóreas, cultivos de leguminosas, aplicación del estiércol y "compost" mezclados con los fosfatos de Bayovar; todo para contrarrestar los efectos de los vientos y las lluvias.
- 8.- Una constante política forestal.
- 9.- Derivación inmediata del río Huancabamba para desarrollar el Alto Piura.
- 10.- Ejecución de la llamada "Tercera Etapa del Proyecto Chira - Piura.
- 11.- Construcción de embalses e irrigaciones en doce lugares del Departamento.
- 12.- Congelación del "Cañón de agua" en la costa y en la sierra.
- 13.- Rediseño del Plan de Extensión del Área Agrícola en las zonas para ser entregadas las tierras a los Campesinos carentes de las mismas.
- 14.- Construcción de centrales hidroeléctricas en Culqui, Gurumay y Pochos.
- 15.- Rechazar de plano la política de "Parcelación" y la "Hipoteca" de las Empresas Asociativas.
- 16.- Fortalecimiento y consolidación de las Empresas Asociativas, mediante la reorganización del sistema administrativo de las mismas; el redimensionamiento, pero sin perder su carácter asociativo entre los propietarios individuales, apoyar la formación de pequeños propietarios agropecuarios; apoyar los pro-

Casos educativos del Cooperativismo.

- 17.- Mejorar el Precio del Quintal de la "Pepa" o sea la semilla del algodónero, cuyo actual bajo precio no contribuye a la rebaja del precio del aceite correspondiente.
- 18.- El Crédito Agrario debe ser justo y oportuno. Todo el concepto del vocablo "Agricultura" se puede definir con una sola palabra "oportunidad". Todo lo que se haga en el campo del destiempo conspira preponderantemente su buen éxito.
- 19.- El Estado debe reorganizar todas sus dependencias que tienen el encargo de resolver la problemática agraria, si es que realmente el nuevo Gobierno quiere ayudar a la Agricultura a que salga de su actual situación deficitaria.
- 20.- Toda la ayuda técnica y pecuaria que el actual Gobierno ha ofrecido a los agricultores debe canalizarse después de una profunda revisión de la crisis, con la participación del campesino, que sabe mucho más de los asuntos del campo de que de oficinas citadinas. Lo primero que debe surgir de esta comunión de funcionarios estatales y paraestatales con los productores son planes de desarrollo de diversa índole sujetos a la realidad socio económica, para elevar el plano de bienestar del campesinado.
- 21.- Las asignaciones que decreta el Estado a las entidades rurales deben estar sujetas a las reales necesidades del agro, y no a favoritismos o preferencias como siempre ha sido.
- 22.- El estudio para crear bancos específicos o sea uno, por ejem. para el algodónero, otro para el arroz, otro para el maíz etc. como sucede en Colombia, México y otros países, con la ingerencia en la dirección de los mismos, del campesinado.
- 23.- Revisión del sistema de préstamos y tasas de interés bancario
- 24.- Revisión profunda y pronta de la deuda del Banco Agrario pa

ra permitir desahogos que agravan la crisis.

- 25.- Luchar por un Plan de Emergencia Regional, que resuelva el problema de desempleo y subempleo; de los movimientos migratorios de campo a la ciudad. Principalmente a la Capital del Perú; a la congelación de los precios del combustible y de los repuestos de maquinaria; de la defensa estatal y/o campesina contra el abigeato; con la moralización del personal de paje a paje - funcionarios y empleados de los organismos estatales y de las Universidades Agrarias.

Piura, Noviembre 1985.

COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACTO-SAYAÑA
Reconocida el 9-IX-74 Resol. N° 292
74 C-Z Ozams N° 1
AREQUIPA

DIRECCION
Calle Salaverry N° 125
Chivay - Arequipa.

Llacto-Sayaña, 30 de setiembre de 1,985.

Of. N° 024-85-CC.LLS-S./

Señor
Andrés Luna Vargas
Presidente CEN-CCP.
LIMA.-

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 5/12/85
REG. N° 01554

SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
28 OCT. 1985
HORA:
REG. N°
SECRETARIA DEL SENADO
ANDRES LUNA VARGAS

Estimado Compañero:

Mediante el presente mi es muy honroso de dirigirme ante su digna Presidencia deseándole siempre el saludo fraterno y Revolucionario, de igual forma le deseo al compañero Saturnino Corimayhua por la que Uds. me han brindado muy cordialmente el hospedaje, alimentación, y el pasaje de mi regreso durante mi viaje a Lima con motivo de asistir al 2° Congreso Unitario Nacional Agrario; para mí ha sido un gran orgullo de estar presente en el Congreso cerrando las filas del Combativo Confederación Campesina del Perú (CCP.), que aglutina en su seno a las mayorías campesinos pobres.

Llegando aquí, a mi base de inmediato he convocado a una asamblea para informar todo el trabajo realizado en el Congreso del CUNA., la cuál a levantado el moral a la Comunidad en General para seguir luchando por la reivindicación de los derechos legales de la Comunidades Campesinas del Perú. Al mismo tiempo la Comunidad en plena asamblea a decidido de enrolarse a las filas de la CCP. con un compromiso formal y decidido hasta las últimas consecuencias en la LUCHA !; me bombardearon con las preguntas, cuales son los requisitos para afiliarse directamente una Comunidad Campesina a la CCP., de esto lamentablemente no tenía nada que darles la respuesta, la verdad es que fue un error mio, que no hice la consulta a Uds. en Lima, pero creo que nunca es tarde.

También debó contarle a Ud. para su conocimiento, que la Liga Agraria Provincial de Caylloma a la fecha se encuentra en total decadencia desde que he dejado la Presidencia a los que han querido hacer mejor que yo. Sucede este caso por lo que los actuales dirigentes son de poder económico y exterratenientes, también son algunos grandes comerciantes ganaderos, que han dentrado a esta dirigencia con el fin de frustrar el objetivo y fines de la L.APC.

Por estas y otras razones recurro ante Ud. - compañero con la seguridad de contar con su apoyo, ójala sea factible que me pueda atender oportunamente; y paso a Solicitar de Ud. los siguientes:

PRIMERO.-

- Cuáles son los requisitos para afiliarse directamente una Comunidad Campesina a las filas de la CCP.?
- Hay en nuestro País Instituciones Particulares que pueden apoyar económicamente y legalmente en la formación de una Federación de Campesinos en esta provincia de Caylloma?
- De que forma, o en donde puedo ponerme en contacto con las Instituciones particulares si es que habria, para conversar al respecto? en todo caso seria firmar un convenio con cualquier Institución voluntario para tal fin.
- Podré tener yo contacto con Países Socialistas para que me puedan ayudar para lograr a Organizar en esta provincia de

Contestar

//////.....

- 2 -

///.....

Caylloma base que será prácticamente de la CCP.

SEGUNDO.- Solicito a Ud. se sirva hacerme llegar a esta Comunidad para su BIBLIOTECA CAMPESINA los siguientes documentos importantes que requiremos:

- a.- Un ejemplar de los acuerdos tomados en el 2º Congreso Unitario Nacional Agrario.
- b.- Un ejemplar de los documentos la forma cómo se viene administrando los vienes devueltos por la ONA. al seno de la CUNA.
- c.- Dos Libros por el Autor Manuel Lajo Lazo "Alternativa Agraria y Alimentaria, Diagnóstico y Propuesta para el Perú, Segunda Edición de 1,985".
- d.- Un ejemplar o se fuera posible unos tres, El Estatuto de la CCP.
- e.- Documentos formatos de cómo Organizar una Federación de Campesinos, tales como son: actas, solicitudes, etc., etc.
- f.- Ejemplares de las disposiciones legales que viene promulgando el actual Gobierno Aprista.
- g.- Un ejemplar de cada uno "Informativo Legal Agrario".

TERCERO.- Solicito a Ud. desde ya, se sirva tomar en cuenta a mi representada como base nato de la CCP. por lo que, así tendrá que ser conforme el mandato de la asamblea Comunal llevada a cabo el 26 del presente. De igual forma - Solicito se digne hacernos llegar periodicamente todas las Informaciones documentadas a nuestra Dirección, como también nosotros les estaremos haciendo llegar nuestras comunicaciones, para que se así se mantenga ininterrompidamente nuestras relaciones.

Por todo el costo del valor de mis pedidos se sirva hacernos llegar su factura correspondiente adjuntando en la misma remisa, y de inmediato les estaremos haciendo llegar el Giro correspondiente por el valor de los documentos; pero de todas maneras esperamos las sugerencia la forma de pagos de los importes.

Al respecto de los Juicios de mi Comunidad siempre estoy a la expectativa para efectuar APELACION al Tribunal Agrario en caso de que saliera en contra de la Comunidad; por lo que siempre solicito desde ya su pleno apoyo en la ciudad de Lima.

Es en cuanto solicito con la grata de poder contar con vuestro apoyo en todo lo que fuera posible, reitero una vez más el saludo Revolucionario.

Atentamente.



**Comunidad Campesina
LLACTO - SAYAÑA**

Prudencio Caceres Vega
PRUDENCIO CACERES VEGA
Presidente del Consejo de Administración

① en Diputados.

- impuesto 5% agrícola
- a la Criméida presentada por Agora
- por los concejales de Municipios
- golpear a campesinos.
- no tiene
- salubridad y educación



② Pasa en favor de ese impuesto
A favor o favor - bono en contra.

→ todos los concejales.

③ Consejo Julio Castro.

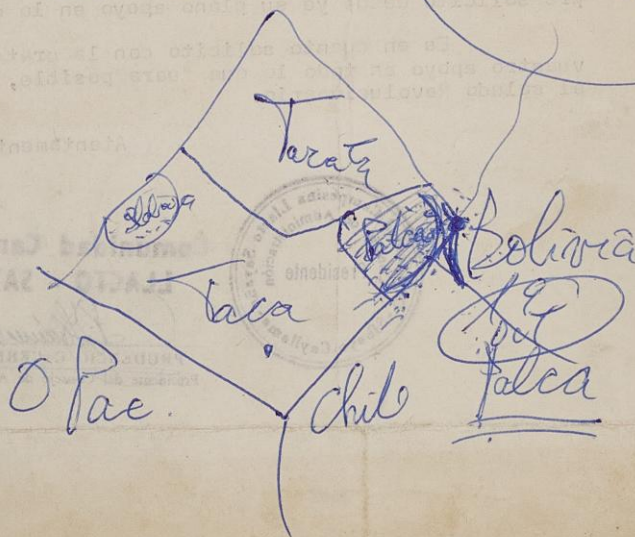
Después → Prefecto Zurita.

Municipal.

Anualidad

U. de A. →

- Juera vision eventual
de Huesos para entregarla
con Comisión de Agricultura Juntas.



C. C. P.
RECIBIDO
HORA 10.20 a.m.
REG. N° 231/86-1198
0094

CONCEJO DISTRITAL DE CARABAYLLO
ALCALDIA

Carabayllo, 23 de Enero de 1986

Ofc. Nro. 32-MDC-86.-

Señor

Presidente de la Confederación Campesina del Perú.

CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, -
poniendo en su conocimiento el tenor del Acuerdo
Nro. 073-MDC-85 aprobado por unanimidad en la se
sión de Concejo de fecha 30 de diciembre último,
para los fines que se sirva determinar.

Con este motivo reitero a Usted señor
Presidente de la CNA., las seguridades de mi -
consideración más distinguida.

Atentamente :

CONCEJO DISTRITAL DE CARABAYLLO
PROVINCIA DE LIMA

JOSE IGNACIO TAVARA CASTILLO
ALCALDE

JITC/mca.-

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
ALCALDIA

ACUERDO Nro. 073-MDC-85

Carabayllo, Lima, 30 de Diciembre de 1985

El Concejo Municipal Distrital de Carabayllo,

ATENDIENDO a que, en la agenda de la presente sesión del Concejo se ha considerado el tema : "Usurpación de Tierras"; y -

VISTOS, la comunicación de fecha 12 de diciembre de 1985 suscrita por los señores Carlos GUZMAN SALINAS y Trinidad BOHORQUEZ GAMERO, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Cooperativa Agraria de Trabajadores "Sangre Nueva" de Caudivilla Ltda. - del Valle Chillón, en la que manifiestan que esa empresa viene siendo constantemente hostilizada por personas que invaden sus tierras de cultivo, y que el día miércoles 11 del presente mes agredieron a sus compañeros de trabajo cuando se encontraban sembrando el terreno, contando con la aprobación de las fuerzas policiales y bajo la conducción de un ciudadano de nombre MANUEL ALTAMIRANO QUISPE; por lo cual solicitan el apoyo del Concejo Municipal de Carabayllo que les permita recuperar y tranquilamente sus campos de cultivo;

El cartel de notificación de la VI Región Lima de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural que lleva el número de registro 005791 de la MLM. cursado a la Municipalidad de Lima Metropolitana por el que se hace saber que en aplicación del Artículo Iro. del D. S. Nro. 150/82-AG, el Iro. de abril de 1985 a horas 9 am. se practicará una inspección ocular en el predio rústico CAUDIVILLA con 118.70 Has. ubicado en el distrito de Carabayllo, para constatar el estado de abandono;

El Informe Nro. 12-AL-MDC-85 de fecha 24 de mayo de 1985 de la Asesora Legal Dra. Nancy Rosario Navincopa Flores, respecto del trámite que sobre Declaración de Abandono de terrenos agrícolas (CAT. Caudivilla - Huacoy) se viene haciendo ante la VI Región Agraria, trámite de reversión y adjudicación de los terrenos ribereños al río Chillón y que son propiedad de la CAT Caudivilla, - Huacoy - Punchauca;

El Acta de Inspección Ocular de fecha 12 de Junio de 1985 suscrita por el señor Alcalde de Carabayllo don José Ignacio TAVARA CASTILLO, Juan CAJAHUARINGA ISIDRO, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Francisco PALACIOS LAZARO, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pedro ALIAGA QUISPE, Regidor, - PAUL ESPINOZA BABILON, Asesor Técnico, Nancy Rosario NAVINCOPA FLORES, Asesora Legal del Concejo, Lucio PEÑA VILCA, Vice-Presidente de la Cooperativa Agraria de Trabajadores de Caudivilla y Julio LAURA CONGA, miembro de la Comisión de Huacoy. Inspección Ocular efectuada a solicitud de los últimos, en la que consta que se hicieron presentes en la zona denominada "La Rivera" del río Chillón, entrando por el kilómetro diecinueve de la carretera Tupac Amaru, a fin de determinar las parcelas que se vienen trabajando por parceleros y mejoreros de los terrenos de propiedad de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Caudivilla que va desde la acequia de regadío hasta el río Chillón a lo largo de 118.70 hectáreas, situación constata en dicha Acta que también la suscriben las siguientes personas: Carlos FLORES PAREDES, Ernesto MOLERO HURTADO, Teodoro CORNEJO PEREZ, Antonia CONDE QUISPE, Justina TORRES GODOY, Ambrosio GUIZABAL-ARANDA, Julia FLORES CHOQUE, María CASTRO, Alejandro LAZO, Lucila AGUIRRE CUADROS, Guillermo ARGUEDAS, Juan TRINIDAD LOPEZ, Miguel SANCHEZ MARIÑAS, Luis ESPINO JARA, Walter DURAND MORENO, María ORCON JIMENEZ, Francisco ORIUNDO CANCHARI, Eulogia CARDENAS AUCCAPUCLLA, Pau

./

Municipalidad de Carabayllo
PROVINCIA DE LIMA
José Ignacio TAVARA CASTILLO
ALCALDE
MAURICIO COLONIA AGUILAR
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE CARABAYLLO
PROVINCIA DE LIMA



ACUERDO Nro. 073-MDC-85

PAG. 02

lino AUCAPUCCLLA NORIEGA, Macedonio HUALLPA QUISPE, Saturnino ROSAS ALARCON, Marcelino LAURENTE ORIUNDO, Edith JAPA PONCE DE LOPEZ, Guillermina ANDIA TORIBIO DE CHOQUE, Pelagio MARTINEZ MENDOZA y Juan CONTRERAS MINAYA;

El escrito de fecha 12 de julio de 1985 de los poseionarios de terrenos agrícolas ubicados a lo largo de "La Rivera" del río Chillón, de la CAT Caudivilla, Huacoy y Punchauca dirigido al señor Director de la Dirección Regional VI ingresado a Mesa de Partes el 11 de Octubre de 1985, en el que manifiestan que han tomado conocimiento que esa Dirección viene tramitando la reversión y posible adjudicación de terrenos a lo largo de 118.70 hectáreas de esa Cooperativa, que va desde las orillas del río Chillón hasta la acequia de regadío solicitado por: Manuel ALTAMIRANO QUISPE, Mario JIMENEZ PITMAN, Apolonio LEON GARRA, Ernesto VILLEGAS MUÑOZ, Mario BOCANEGRA PINEDO, Augusto KITAZONO ROCCA, Hugo VALDESPINO HOYOS, Amadeo ACHACHUI SARAVIA, César GARCIA PEREZ y Victor Raúl GASTELU WESCHE, y que se oponen a dicho trámite porque a lo largo de varios años, un promedio de ocho años cada uno, por parcelación de la Cooperativa o posesión simple han venido luchando por conseguir que esos terrenos fueran de cultivo, ya que por estar a las orillas del río Chillón y que por las inclemencias que dicho río propicia no ha sido fácil lograrlas, pero que gracias a una labor constante y árdua están logrando que esos terrenos sirvan para el cultivo, en busca de ser la despensa de la Ciudad Capital que viene adoleciendo de los alimentos cultivados; que tienen mayor derecho a que dichos terrenos se les adjudique a cada uno de ellos en la parte que están cultivando individualmente con sus respectivas familias, pero que ahora se han unido con el fin de lograr la defensa de esas tierras, para que personas extrañas no se apropien de lo que no les corresponde, y que amparan su solicitud en la Ley de Reforma Agraria Nro. 17716 cuyos principios generales son "La Tierra es de quien la Trabaja" y en las demás normas complementarias; y

CONSIDERANDO :

Que, el Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios don Francisco PALACIOS LAZARO ha fundamentado su respectivo Informe sobre Usurpación de Tierras manifestando que el Sr. MANUEL ALTAMIRANO QUISPE y otros el 11 de diciembre de 1985 trajeron un tractor y en un camión con veinte personas más procedieron a tomar posesión y pretender desalojar a los campesinos de Caudivilla; y

Estando al Informe oral del señor Alcalde y la opinión favorable vertida en el debate por los señores Regidores : Melquiades FUERTES SALAZAR, Segundo SOLANO GONZALES, Luz Marina GARCIA URGILES, Juan Sixto CAJAHUARINGA ISIDRO, Juan Humberto HUAMAN SOTO, Jesús TAPIA TARRILLO y Ricardo AMARO HUACA, el Concejo Municipal de Carabayillo, por UNANIMIDAD,

ACORDÓ :

PRIMERO.- EXPRESAR su decidido respaldo a los pequeños poseionarios y al campesinado de Caudivilla, Huacoy y Punchauca.

SEGUNDO.- FORMULAR su oposición a la reversión y posterior adjudicación de las tierras de Caudivilla por no estar en abandono.

/.

Municipalidad de Carabayillo
PROVINCIA DE LIMA

José Ignacio Távora Castillo
ALCALDE

CARABAYILLO
PROVINCIA DE LIMA

LONTA AGUILAR
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
ALCALDIA

ACUERDO Nro. 073-MDC-86

PAG. 03

TERCERO.- CONDENAR enérgicamente el atropello contra los campesinos de Caudivilla, cometido el 11 de Diciembre de 1985 por un grupo de personas comandadas por el Sr. MANUEL ALTAMIRANO QUISPE.

CUARTO.- SOLICITAR al Sr. Ministro de Agricultura su intervención para establecer plenamente el derecho a la tierra de los campesinos; y

QUINTO.- Que el presente Acuerdo se publique en un diario de circulación nacional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JITC/mca.-

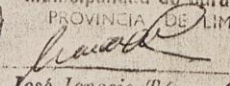


CONCEJO MUNICIPAL DE CARABAYLLO
PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA

MAPDONIO COLONIA AGUILAR
Secretario General



Municipalidad de Carabayllo
PROVINCIA DE LIMA


José Ignacio Távora Castillo
ALCALDE



SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

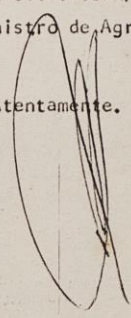
Lima, 05 de Febrero de 1986.

Señor
FELIX RODRIGUEZ
Caserío El Espinal
Distrito de Sayapallo
CAJABAMBA, -(Cajamarca)
N° 610-J-SGPR/86

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
en relación a su memorial elevado al señor Presidente de la
República, Dr. Alan García Pérez, con la finalidad de comu -
nicarle que en la fecha, con Oficio N°610-J-SGPR/86, dicho -
memorial ha sido derivado al Vice-Ministro de Agricultura.

Atentamente.



bzb.

El que suscribe Juan de Paz del distrito de conformidad con lo establecido con la ley orgánica del poder judicial en los artículos 202, 204 y 205 y el decreto legislativo, N. 22086.

C E R T I F I C A :

Que ante el despacho de Juan de Paz de Sda Nominación se hicieron presente una comisión de agricultores debidamente representados por sus autoridades de caserio el ESPINAL de ésta jurisdicción, solicitando de legalicen las firmas en el presente escrito, por constituir quejas y acusaciones contra el usurpador, abusivo y tinterillaje Alfonso Vereau Avales, con referencia a las firmas de autoridades quejasas, de fé de su autenticidad ser las mismas en todos sus actos, referente al quejasas de fé de haber cometido récor en denuncias falsas, en alteraciones de orden y de practicar el tinterillaje contra las gentes indigentes, las mismas que nunca se probaron luego de investigaciones de distintos órganos, por cuanto me ratifico y doy fe, para los fines que convenga.

Sayapulle 3 de Marzo de 1,986



[Signature]
Juan de Paz

JOY FE: Que la presente copia verdadera
fidei concuerda con su original

Elaborada en _____ de _____ de 1986



[Signature]
Dr. JULIO CACANILLAS BECERRA
NOTARIO ABUOGADO

JOY FE: Que la presente es copia
fidei del original.
3 OCT. 1986
ABEL D. ALVA ZURCHEM
NOTARIO - PUBLICO

EL QUE SUSCRIBE SARGENTO SEGUNDO GC. COMANDANTE DE PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DEL DISTRITO DE SAYAPULLO QUE SUSCRIBE:

C E R T I F I C A:

Que, a solicitud de los campesinos del caserío el Espinal, pertenecientes al Grupo Campesino San Francisco de Asis Nro. 002-III-II, y El Grupo Campesino Santa Rosa del Caserío el Porvenir Anexo el Espinal, solicitan se le expida a dichos solicitantes todas las denuncias interpuestas ante distintas Autoridades, por el Sr. ALFONSO SIGIFREDO VERAU AVALOS; Se le expide a dichos solicitantes que el suscrito en el lauso de permanencia de un año de comandante de Puesto de la Guardia Civil del Distrito de Sayapullo el Sr. Alfonso Sigifredo VERAU AVALOS viene cometiendo denuncias de todo indole a los campesinos de los Grupos mencionados quejas por apropiación de dinero (Robo) expropiación de tierras, por atribuciones de funciones, por Terrorismo y estar embolucrados dentro las personas que se encuentran dentro del margen de la Ley como son: El Tráfico Ilícito de Drogas, se hace de su conocimiento que conocedor de los abusos y calumnias sin fundamento que viene haciendo este individuo; tambien el suscrito esta denunciado por los mismos motivos ante mis Superiores y demás Autoridades, como son; Al Prefecto del Departamento de Cajamarca, Trujillo Y asta el Ministro del Interior de Lima; por lo que a solicitud de los campesinos que solamente se dedican a labrar la tierra para sustentar sus humildes hogares y la pobreza de su hijos, se le informa que este elemento que se hace nombrar por el hecho que dice haber sido miembro de la Guardia Civil, y con el apoyo de su gente que los explota se hace nombrar diferentes cargos sorprendiendo de esta manera y con el acostumbrado soborno a distintas Autoridades ya sea del Ministerio de Agricultura o riegos del Departamento de Cajamarca.

Asi mismo el suscrito tambien solicita que en calidad de denunciado com presunto terrorista dicho individuo deve ser investigado por los altos dirigente y Autoridades, para poder poner coto a las falsas acusaciones que este tipo viene cometiendo, y no deja que el campesinado haga producir la tierra de conformidad a las ayudas que nuestro Gobierno viene proporcionando, y como quiera que dentro de la Política, este individuo sirve como comodín porque no se identifica a que partido pertenece.

Se expide el presente a solicitud de los interesados para solicitar justicia a las altas Autoridades.

Sayapullo 25 de Noviembre de 1,986.



Germán Vigo Camacho
C. I. P. 413360
Germán Vigo Camacho
SGTO. 2DO. G. C.
COMANDANTE DE PUESTO

SOLICITAMOS DESCALIFICACION PARA LOS MALOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN OTROS LUGARES, Y DEDICARLOS A OTROS NEGOCIOS POR EL PODER ECONOMICO Y POLITICO QUE OBTENIAM.

SEÑOR: O presidente constitucional, Sr. Alan García Pérez DIMA.

OFICIO. MULTIPLE CIRCLE N. 6.

RECIBIDO
11-12-86
NORA

Los ciudadanos devidamente identificados del caserio de Colpa y el Espinal del distrito de Sayapullo, provincia de Cajamarca Pto de Cajamarca a Usted, con el debido respeto que se merece, nos dirigimos para reinterar pidiendo justicia:-----
Con fecha 25 de Noviembre del año de 1,985 mediante memorial nos dirigimos al Señor presidente de la república Sr. Alan García Pérez, haciendo conocer de las penurias que tenemos sufriendo como agricultores mas de quince años, por parte del tinterillo Alfonso Vereau Avalos el mismo que como ex guardia civil, ex empleado de la ex hacienda el Perseñir adjudicada y formada en Grupo Campesino con motivo de la ley 17710 de reforma agraria en la cual nos adjudicaron en area directa y asociativa con las directivas de concejo de Administración y vigilancia, luego el tinterillo mencionado aprovechando nuestra ingenuidad, encontrándose desposeído trató mediante trámites burocráticos sorprender en la zona Agraria XI para hacerlos calificar en nuestra area asociativa que nos adjudicaron al Grupo Campesino SANTA ROSA DE EL PERSEÑIR anexo el Espinal, no obstante nos sorprendió que era funcionario para ayudarlo al negociante capitalista Amancio Tejada Saegol y a Angel Custodio Merino Arana para hacerlos calificar en el resto de nuestras areas y luego dedicarse a otras cosas.-----

Por lo expuesto a Ud, Señor Presidente constitucional solicitamos se cristalice lo que pedimos.-----

PRIMERO: descalificación para los mencionados, por no reunir condiciones como tales y habernos arrebatado nuestras tierras en forma ilegal.

SEGUNDO: porque el tinterillo Alfonso Vereau Avalos nos viene denunciando en forma oscura y vil por el tiempo de ocho años, habiendo solicitado a las autoridades Superiores que se investigue el motivo que, Aun no tiene solución a pesar de que la presidencia de la república a cursado oficio a la CORPORACION DE CAJAMARCA PARA QUE solucionen este problema cada día peor se agrava sin solución.-----

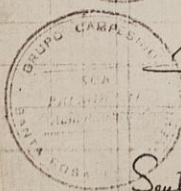
esperamos Señor presidente, tener solución en lo susodicho por ser de Justicia, mientras tanto quedamos muy respetuosamente de Ud.

Espinal a 25 de Noviembre de 1,986.



NICOLAS AZORERO V.
TENIENTE GOBERNADOR

Francisco Rodríguez
Ayud. Municipal



Gil y Rodríguez

Santos Cuzcofante Ch. N.º 12986388.

Alfonso Cuzcofante Montoya

Francisco Rodríguez

L E N.º 26 94 4518

Dante S

L.E.N.º 26.443352

Antonio C. de S. P.

L.E.N.º 26.443379

Roberto F.

L.E.N.º

Sebastião A. de S.

L.E.N.º 26.443326

Francisco Carlos de S.

João R. de S.

L.E.N.º 26.44430

Augusto

L.E.N.º 26.443443

Fabiano de S.

L.E.N.º 26.444275

Edson

L.E.N.º 26.444249

João de S.

L.E.N.º 26.444138

João de S.

L.E.N.º

Martin

L.E.N.º 26.448903

Silvestre de S.

L.E.N.º 26.448900

Edson

L.E.N.º 26.444394

Edson

L.E. 26.443311

Edson

L.E.N.º 26.443350

Eliar

L.E.N.º 26.443581

Carlos

Antonio de S. L.E. 26.443276

9
Raul L.E. N° 26 943445

Vicente M. S. L.E. N°

Heckman L.E. N°

Rodriguez M. L.E. N° 26 943465

Steph L.E. N° 15041484

Larinto Jesus Alfaro B. L.E. N°

Melendez Blas G. L.E. N°

Agapito Andres B. L.E. N° 26 944365

William M. S. B. L.E. N° 17999622

B. B. L.E. N° 26 943860

Exposito Brandon L.E. 037930

Agapito Cesar C. L.E. N° 26 945452

Manuel Blas Reyes L.E. 26 944977

Francisco L. L.E. N° 26 943432

Amador C. L.E. N° 26 945274

A. Blazquez L.E. N° 26 945051

Victor C. L.E. N° 26 945481

Juan C. L.M. 80618-17

Santos Villanueva A L.E. 26449150

Hilario Reyes V L.E. N.º 26444057
Eusebio Reyes Ayala L.E. N.º 26449005

José Clemente Cortés B L.E. N.º 26443846
Jose Reyes Reyes L.E. N.º 26448824
Alfonso Eduardo Alfaro L.E. N.º
Jules Carlos Alfaro L.E. N.º 26444119

Agustín Cortés B L.E. N.º 26445267

Remigio Cortés B L.E. N.º 26445550

Alfonso Cortés B L.E. N.º 26443410

Ricardo F N.º 26423494

Gonzalo Pineda R L.E. N.º 26444229
Francisco Pineda R L.E. N.º 26445027

José Manuel Pineda R L.E. N.º 264455429282

Guillermo A. Pineda R L.E. N.º 2644
El que suscribe, Jefe de Paz en el distrito
Certifico:

Que en atención a una comición de campesinos del cacero de el Espinal, para que se les legalice las firmas devidamente identificadas en el presente escrito, se les acepta, de cuya autenticidad doy fe y Certifico.

Sayapullo a 1.º de Diciembre, 1986

Juan Gómez



CARTA ABIERTA



El Frente de Defensa de los Intereses del Alto Piura -
Chulucanas:

- Al Sr. Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez.
- Al Sr. Ministro de Agricultura.
- Al Sr. Director de la Región Agraria II - Piura-Tumbes.
- A los Sres. Parlamentarios del Departamento de Piura.
- A la opinión pública en general.

El Frente de Defensa de los Intereses del Alto Piura-

Considerando:

Que el Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural decidió revertir las tierras de los Predios "Huápalas", "Rómala" y "Malinguitas" (según R.D. 1269-85 DGRA-AR, de fecha 26/12/85) con la finalidad de adjudicarlas a los siguientes beneficiarios:

- Damnificados del fenómeno pluvial de 1,983.
- A los trabajadores de la Empresa Ganadera Amazonas - Huápalas, S.A.
- A los vivientes de los Predios antes mencionados.

Que las autoridades de la Región Agraria II - Piura-Tumbes, en reunión habida en Chulucanas con nosotros y los beneficiarios indicaron tres modelos empresariales de adjudicación:

- Para los damnificados en parcelas familiares.
- Para los trabajadores en cooperativa.
- Para los vivientes en Comunidad Campesina.

Que el Ministerio de Agricultura ha designado un técnico para que haga los estudios, elabore padrones de adjudicatarios y asesore en la formación de la Comunidad Campesina.

Que habiendo concluido todo el proceso previo a la adjudicación de tierras de los predios mencionados y estando organizados los futuros beneficiarios NOS DAMOS CON LA SORPRESA QUE LAS AUTORIDADES DE LA REGION AGRARIA (Ing. José Félix Requena Seminario) NOS DA RESPUESTAS EVASIVAS Y CARENTES DE VERACIDAD PROLONGANDO Y HACIENDO DIFICIL EL PROCESO DE ADJUDICACION.

De otro lado, en clara complicidad con el ganadero Blanca Vegas de Urteaga, no dan cumplimiento a la orden de sacar el ganado que ilícitamente dicha señora tiene en el Predio de Rómala.

Con esta demora están permitiendo que los funcionarios de Ganadera Amazonas dismantelen los cercos, instalaciones y otros bienes que por Ley tienen que pasar a los trabajadores beneficiarios de Reforma Agraria, y que el ganado de la Sra. Urteaga deje los campos "pelados", sin alimento para el ganado de los vivientes.

POR LO QUE DENUNCIAMOS Y EXIGIMOS:

1. Que se culmine de inmediato con el proceso de adjudicación y titulación de los predios "Huápalas", "Ñómala" y "Malinguitas".
2. Que Reforma Agraria prohíba el desmantelamiento de las instalaciones y bienes de Ganadera Amazonas - Huápalas, por estar en proceso de adjudicación de Reforma Agraria.
3. Que el Gobierno moralice y castigue a los funcionarios del Ministerio de Agricultura que en clara complicidad permiten la ilegal estadía de la ganadera Urteaga, el desmantelamiento de la Empresa Ganadera Amazonas - Huápalas, S.A. y ponen trabas y dificultan la adjudicación de los predios antes señalados.
4. Declaramos personas NO GRATAS en el Alto Piura, al Ing. José Félix Requena Seminario y exigimos su destitución inmediata de la DGRA-AR, a la ganadera Blanca Vegas de Urteaga, a la Empresa Ganadera Amazonas - Huápalas, S.A. por constituir una carga al erario nacional.
5. Que el Gobierno haga realidad su discurso de moralización del sector público, empezando por el Ministerio de Agricultura, ya que teniendo funcionarios inmorales le hacen daño a su imagen.
6. Acordamos apoyar decididamente a los campesinos beneficiarios de "Huápalas", "Ñómala" y "Malinguitas", hasta que logren su adjudicación y constitución de la cooperativa y su tan ansiada Comunidad Campesina "José Ignacio Távara Pasapera" y así mismo de los verdaderos damnificados.

¡Justicia y respeto para el campesinado pobre que produce los alimentos que el Perú necesita!

Chulucanas, 29 de enero de 1,986.

FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN
EL FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ALTO PIURA

LIGA AGRARIA VALLE ALTO PIURA
PROVINCIA MORROPÓN

Liga Agraria Valle Alto Piura
FELIMON MECHATO IPANAGUE
PRESIDENTE

Prelatura de Chulucanas

Concejo Provincial de Morropón - Chulucanas



Central de Cooperativas del Alto Piura

Comité Cívico Morropón - Chulucanas

Federación de PP.dd. - Chulucanas

Comité Pro-Irrigación del Alto Piura

SUTEP - Chulucanas

CGTP - Chulucanas

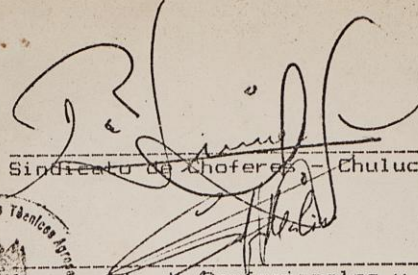
Asociación Agraria Provincial de Campesinos sin Tierras
CHULUCANAS

HILDEBRANDO ROSAS ALBAN
SECRETARIO
Coop. de Ahorro y Crédito "San José Obrero"

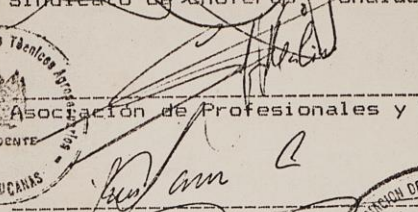
Sindicato de Trabajadores SEDA - Piura

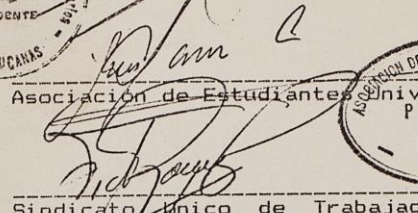
Sindicato de Trabajadores del IESS - Chulucanas

COOCHUL

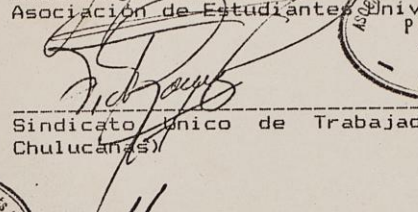

Sindicato de Choferes - Chulucanas



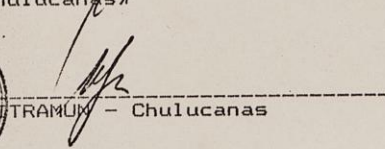

Asociación de Profesionales y Técnicos Agropecuarios

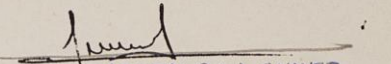

Asociación de Estudiantes Universitarios

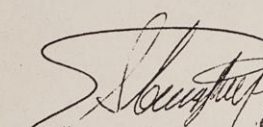



Sindicato Único de Trabajadores del Sector Agrario (SUTSA - Chulucanas)




TRAMUN - Chulucanas


LUIS MONTALBAN CHAVEZ
FEDERACION REGIONAL AGRARIA
PIURA-TUMBES (FRADEPT)


SATURNINO CORTIMAYHI
Secretario General





Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 13 de Febrero de 1,986.

Compañero
LUIS MONTALVAN
Presidente FRADEPT
P I U R A

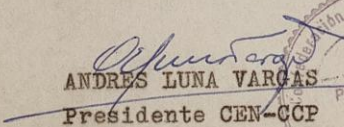
Estimados compañeros:

Luego de hacerles llegar nuestro fraterno y solidario sa
ludo, pasamos a señalarle el motivo de la presente.

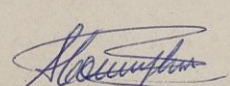
Es de vuestro conocimiento el abuso que pretende cometer
se contra los compañeros Samuel y Artidoro Piñin, inte--
grantes de las Rondas Campesinas del Caserío de Potreri-
llo, Distrito Las Lomas, en cumplimiento de una disposi-
ción emanada por el Primer Juzgado de Instrucción de Piu-
ra de embargo por la suma de I/. 8,000.= como reparación
de daños causados por "asalto y robo", amparándose en una
acusación formulada por los abigeos Vicente, Francisco y
Raúl Cunya.

Los compañeros, ante este hecho, solicitaron la Asesoría
de la FRADEPT; sin embargo el problema continúa, por lo que
preocupados por esta situación, y ante el hecho de que el
pasado 7 de enero se apersonaron a Potrerillo, autorida--
des a hacer efectivo el embargo por la suma indicada, es
que recurrimos a Uds. con la finalidad de que se continúe
atendiendo este caso y se nos informe de su estado actual.

Fraternalmente.


ANDRÉS LUNA VARGAS
Presidente CEN-CCP




SATURNINO CORIMAYHUA MAMANT
Secretario General CEN-CCP



14 FEB. 1980



"SOLICITAMOS
MATICA

ATENCIÓN INMEDIATA A LA PROBLEMÁTICA



Señor:

Luis Alberto Sanchez.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

LIMA.

Las Bases organizadas representadas en la Liga Agraria San Andrés de Prías, provincia de Ayabaca Departamento de Piura, reunidos en Asamblea General determinamos llevar adelante una movilización pública, seguida de una movilización de masas el 30 de Noviembre del año en curso, en razón que las diversas instancias y poderes del Estado siguen manteniendo un comportamiento tradicional manifestando en la negación de las aspiraciones a que tienen derecho los trabajadores de los pueblos más alejados de la Patria; razón que nos asiste como ciudadanos amantes del trabajo y del progreso, pedir a su representación se nos considere, como tales, y atienda a la petición por la cual corresponde a nuestro pueblo con derecho; en tal virtud decidimos dirigimos por acuerdo unánime a su distinguida persona, para hacer de su conocimiento lo siguiente;

PRIMERO.-que el Distrito de Prías enclavado en la sierra piurana fue creado el 21 de Junio de 1,625 por la ley del Congreso Nacional promulgado por el Libertador Don Simón Bolívar y pese a este largo tránsito histórico seguido el acontecimiento Nacional de la proclamación de nuestra independencia continuamos humillados, marginados y olvidados sin poder encontrar el camino que nos conduzca hacia la conquista del desarrollo integral del campo y la ciudad y por ende la liberación del hombre.

SEGUNDO.-que nuestra problemática es versificadas en tal razón plantamos a Uo. nuestras necesidades en forma priorizada: ///.

a- Construcción de pequeñas irrigaciones en la meseta de Altos Peclú y Arenales.

b- Construcción de pequeños embalses de agua en las comunidades de San Pedro y Mexico.

c- Creación de una oficina del CIPA en el Distrito de Frías.

d- Creación de Postos Sanitarios en las comunidades de Pechuguita, Las Pircas, Culcas, Las Cuevas, Silacua, Cerulón, Parihuanza, El Común- Documento Memorial que fué ya presentado al Presidente de la Cámara de Diputados.

e- Creación de Colegios Secundarios en las comunidades de las Pircas, Silacua, Cerulón, y el Común, lugares estratégicos a donde pueden concurrir educandos de otras cercanas aldeas.

f- Construcción de un complejo Deportivo en el Distrito de Frías- Documento Memorial presentado a la Comisión Correspondiente de la Cámara de Diputados.

g- Construcción de un Local para el funcionamiento de la Liga Agraria y este sea la casa del Campesino.

h- Creación de una facultad de Agronomía en la sierra Tiurana cuya sede sea en el Distrito de Frías.

i- Nombramiento de un Médico Titular para el Puesto de Salud en el Distrito de Frías.

j- Construcción de vías carreables "CHILLONE - PLAG- así como también Frías Altos Peclú.

k- Culminación de la Hidroeléctrica que hace varios años se inició este trabajo y hasta la fecha no se concluye.

TERCERO.- La propuesta planteada consecuentemente demuestra por cierto el atroz abandono, marginación y olvido a que ha sido sometido este Pueblo de la sierra de Tiura.

CUARTO.- finalmente Señor Presidente pedimos a Ud. que siendo poseedores de su alto espíritu de lucha y trabajo por el ca-/.

razón planteamos a Ud. nuestras necesidades en forma priorizada
a.- Construcción de Pequeñas Irrigaciones en la Meseta de Altos Poclús y Arenales.
b.- Construcción de Pequeños embalses de agua en las Comunidades de San Pedro y El Mexico.
c.- Creación de la Oficina del CIRA en el Distrito de Frías.
d.- Creación de Postas Sanitarias en las Comunidades de Pechuquíz, Las Fircas, Culcas, Las Cuevas, Silahua, Parihuana, Gerardo, y el Común. Lugares estratégicos donde pueden concurrir
e.- Creación de Colegios Secundarios en las Comunidades de las Fircas, Silahua, Gerardo y El Común. Lugares estratégicos donde pueden concurrir educandos de otros caseríos aledaños.
f.- Construcción de un Complejo Deportivo en el Distrito de Frías.- Documento Memorial presentado a la Comisión Correspondiente en la Cámara de Diputados.
g.- Construcción de un Local para funcionamiento de la Liga Agraria y esta sea la Casa del Campesino.
h.- Creación de una Facultad de Agronomía en la Sierra Piurana cuya sede sea el Distrito de Frías.
i.- Nombramiento de un Médico Titular para el Puesto de Salud del Distrito de Frías.
j.- Construcción de Vías Carrosables -CHILILIQUE-FRIAS así como también FRIAS- ALTO POCLUS.
k.- Culminación de la Hidroeléctrica que hace varios años se inició este tipo de trabajo y hasta la fecha no se concluye.
TERCERO.- La propuesta planteada consecuentemente demuestra por cierto el atraso, abandono, marginación y olvido a que ha



36699129

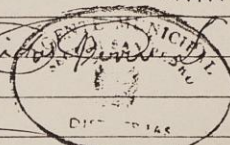
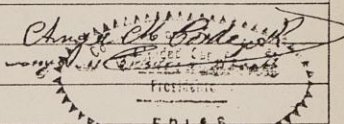
sometido este pueblo de la Sierra Piurana.

CUARTO.- Finalmente Señor Presidente decimos a Ud. que siendo conocedores de su alto espíritu de Lucha i Trabajo por el engrandecimiento y Desarrollo de los pueblos; no dudamos que la presente petición del Campesinado en pleno del Distrito de Frías, bajo el régimen DEMOCRATICO, POPULAR, SOCIAL Y REVOLUCIONARIO, en que vivimos satisfaga las altas aspiraciones de los trabajadores que por derecho les corresponde y que sea su Gobierno Unido al Pueblo Fríano el abanderado de su desarrollo.

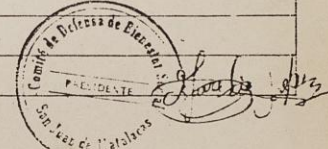
VIVA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO I LA CIUDAD DE LA SIERRA PIURANA.

¡VIVA AL PUEBLO DE FRIAS, ACLINO HACIA LA CONQUISTA DE SUS JUSTOS DERECHOS!

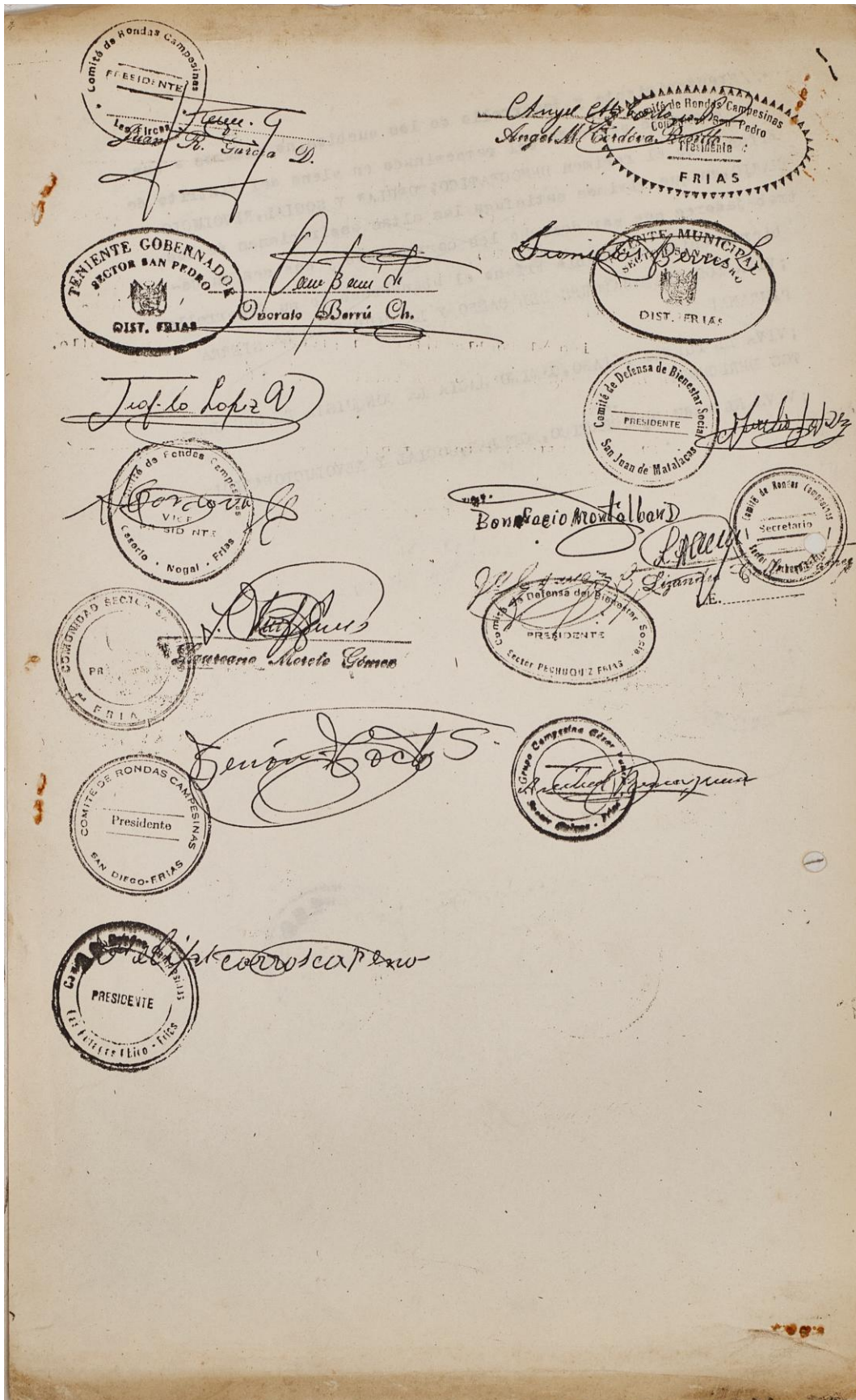
EL PERU DEMOCRATICO, POPULAR, SOCIAL Y REVOLUCIONARIO!



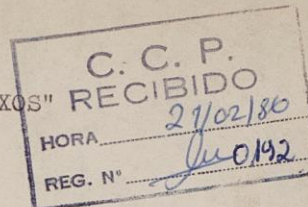
Mano de Omerato Berri
Omerato Berri



...//grandecimiento y desarrollo de los pueblos; no dudamos que
 la presente petición del campesinado en pleno del Distrito de
 Fías, bajo el régimen DEMOCRATICO, POPULAR Y SOCIAL, REVOLUCIO-
 NARIO, en que vivimos satisface las altas aspiraciones de los
 trabajadores que por derecho les corresponde y que sea su Ge-
 bierno Unido al Pueblo Fíase el abanderado de su desarrollo.
 ; VIVA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD DE LA SIERRA
 PIURANA!
 ; VIVA EL PUEBLO PIURANO, CAMINO HACIA LA CONQUISTA DE SUS JUS-
 TOS DERECHOS!
 ; VIVA EL PERU DEMOCRATICO, POPULAR, SOCIAL Y REVOLUCIONARIO!



"COMUNIDAD CAMPEESINA DE COLCAP Y ANEXOS"



Cólcap, 21 de Febrero de 1986.

Sr. Secretario General de la Confederación Campesina del Perú --
CCP.

Presente.

Los suscritos Dirigentes de esta organización nos dirigimos a la Digna Institución que muy acertadamente dirige, expresándole nuestro saludo fraterno y revolucionario, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo sgte.:

Que, en Asamblea General, nuestra Comunidad-- acordó invitar a su Directiva en pleno, teniendo en cuenta que nuestra Organización que representa las grandes mayorías del campesinado, requiere de n vuestra presencia por las razones que a -- continuación exponemos:

Que, es de vuestro conocimiento, que nuestra Comunidad ha sostenido un juicio de muchos años, iniciándose desde su reconocimiento el 24 de Enero de 1976; pues, este proceso de reconocimiento, llegó a cristalizarse el 21 de Mayo de 1981, mediante la R.D. Nº 476; siendo ésta impugnada por un grupo de pseudo -- propietarios, que jamás trabajaron la tierra y habitan en las diferentes ciudades como Chimbo~~te~~, Lima y otros.

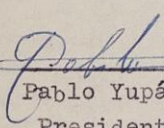
Es así Señor, que la demanda interpuesta por los opositores es declarada fundada por el Sr. Juez del I Juzgado de Tierras de Lima, con la Resolución de fecha 10 de Octubre de -- 1983, la misma que nuestra parte apeló al Tribunal Agrario, quien confirma la Sentencia del I Juzgado de Tierras. Llegando a este es tado nuestra representada apeló en Vía de Casación a la Corte Suprema, la que también confirma la sentencia.

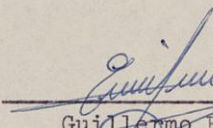
Por las razones expuestas:

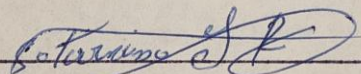
Solicitamos al apoyo decidido de nuestra combativa Central, que como Base la solicitamos, en el momento de que los señores Jueces, dicten la fecha para lanzarnos de las tierras que las trabajamos y las tenemos en posesión muchos años; por que nuestra Comunidad ha acordado oponerse a la Resolución ilegal dada por el I Juzgado de Tierras y el Tribunal Agrario; por cuanto esta acción de desalojo perjudicaría a 250 familias campesinas, -- sometiéndolo al hambre y la miseria a niños y ancianos.

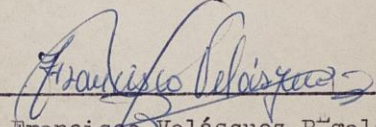
Oportunamente confirmaremos la fecha en que se realizará esta acción, esperando desde ya, la presencia de los -- compañeros Parlamentarios, el Compañero Senador Andres Luna Vargas, y Daniel Idrogo, Diputado.

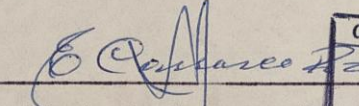
Una vez más le expresamos nuestro saludo fraternal.


COMUNIDAD CAMPESINA
 Concejo de Administración
 PRESIDENTE :-
 DE
 COLCAP Y ANEXOS
 Pablo Yupán Carrasco.
 Presidente del Concejo de
 Administración.

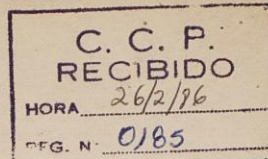

COMUNIDAD CAMPESINA
 AGROPECUARIA
 SECRETARIO
 fundado el 21 Enero 1976
 DE COLCAP Y ANEXOS
 Guillermo Humpire Gari.
 Secretario del Concejo
 de Administración.


 Saturnino Yupán Regalado.
 Delegado.


 Francisco Velásquez Regalado.
 Delegado.


COMUNIDAD CAMPESINA
 Secretario General
 de Asuntos Internos
 DE
 COLCAP Y ANEXOS
 Eleuterio Carrasco Rodriguez.
 Secretario General.

FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE LAS COMUNIDADES Y CAMPESINAS
DE AYACUCHO



Ayacucho, 22 de Febrero de 1,986

Compañero Presidente y Secretario General de la Confederación
Campesina del Perú.

Estimado Compañero:

Es grato dirigirme a Ud. un saludo fraterno y
combativo y a la Comité Nacional del CCP.

Recibimos la telegrama de su digna Dirección para
participar en el Trapecio Andino, pero por falta de economía
y factor del tiempo no se puede viajar a ese evento tan importa-
nte, pero le iniviamos nuestra ponencia para que Uds. hagan cono-
cer al Gobierno Aprista nuestras inquietudes especialmente de
nuestras Comunidades de este departamento que son:

- 1ro. El Gobierno Aprista sigue manteniendo el Estado de Emergen-
cia en el departamento de Ayacucho, el cual no garantiza el
retorno de muchos campesinos que se encuentran en las ciuda-
des; siguen en todas las Comunidades Campesinas desaparicio-
nes, detenciones, agrupamientos forzados de los Comuneros, ro-
bos y hasta actos de GENOCIDIO practicado por Fuerzas Mili-
tares, como el caso Accomarca, Umari-Bellavista, Chapi, Llacchu-
pampa y otros; en consecuencia sigue la violación de los De-
rechos Humanos; que la actitud del Gobierno actual aplica el
papel de borron y sigue con la misma modalidad del Gobierno
anterior aún más peor, porque existe secuestros selectivos, más
ahora se pregonan dar migaja a los campesinos dando cheques,
con cuenta de realizar obras de importancia en las Comunida-
des para esto formaron COMITES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, e-
llos son encargados de recepcionar cheques y hacer gastos,
ahora mismo en la Corporación de Desarrollo Económico y So-
cial de Ayacucho-CORFA estan confeccionando un centenar cheques
para la llegada de los Ministros quienes entregaran a los
Comites de Desarrollo en el Teatro Cavello.
- 2do. El crédito Agrario, muy publicitado por el Gobierno como forma
ayuda a los campesinos pobres y reactivación del Agro, pero
en la practica se destorciónó, porque se sabe muy bien que
un grupo de poderosos comerciantes que tienen pequeños terre-
nos, han obtenido prestamos millonarios con la finalidad de
utilizar en sus negocios.
- 3ro. Existen muchos niños huérfanos de padre y madre que estan deam-
bulando en las calles de las ciudades, para esto el Gobierno
debe dar ayuda con un presupuesto Oficial al Puriculerio de
Ayacucho.
Estos y muchos problemas existen, frente ello la FEDCCA exige
lo siguiente:
 - 1.- Levantamiento del Estado de Emergencia y Derogatoria de la
Ley 24150, con el cual entrega a las fuerzas Armadas el control
absoluto a los pueblos declarados en emergencia.
 - 2.- Garantía total a los Campesinos y Comuneros para el retorno
a sus tierras, y garantía para sus dirigentes quienes son víc-
timas de secuestros selectivos.
 - 3.- Crédito Agrario para los verdaderos campesinos; en momento ope-
rtuno estaremos denunciando a los falsos campesinos .



SECRETARIA GENERAL DE LA FEDCCA



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO N.º 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

22

Lima, 28 de Febrero de 1986

Señores

P R E S E N T E.

De mi mayor consideración:

Reciban un saludo fraterno y solidario de nuestra Confederación Campesina del Perú.

Mediante la presente es para comunicarle sobre las denuncias que menciona la Federación Intercomunal de Campesinos de Espinar (FICAE), el cual le estamos adjuntando una Nota de Prensa, para que se de una mayor difusión a los medios de comunicación.

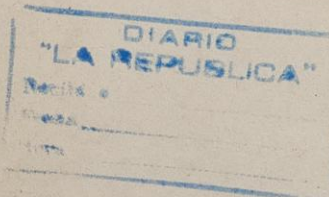
Esperando ser atendido a los mencionado, quedamos de Uds.

Atentamente,


SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CEN-CCP.



SCM/cats-ccp.





FEDERACION INTERCOMUNAL DE CAMPESINOS DE ESPINAR

(FICAE)

FUNDADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981

AFILIADA A LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL
CUSCO - FEDCC

AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP



Se encuentran en la Ciudad de Lima, una numerosa delegación de la Federación Intercomunal de Campesinos de Espinar, del Departamento del Cusco. Ellos han venido con el objeto de hacer conocer sus principales problemas, así como de presentar las Alternativas que han determinado en una reciente evento, que precisamente le han denominado Seminario sobre Alternativas del Desarrollo para la Provincia de Espinar.

La delegación, se está entrevistando con funcionarios y Autoridades que tengan que ver con su Problema, así como con Parlamentarios, Intelectuales y Políticos e Instituciones. Igualmente éstos Campesinos han viajado al Nor el Norte del País, especialmente al Departamento de Cajamarca, con el objeto de intercambiar experiencias de Organización y producción Agropecuaria.

Los delegados presentes en esta Ciudad, también están haciendo conocer sus denuncias sobre contaminación de las aguas de sus principales Rios, que han inutilizado para el consumo Humano, así como para fines de explotación agropecuaria, por la actividad minera existente en esa provincia, especialmente por la Mina Tintaya. Así mismo, denuncian un estado de zozobra en las Provincias Altas del Departamento del Cusco, principalmente en la Espinar, a causa de la actividad de los abigeos o ladrones de ganados, quienes efectúan sus acciones, en grupos conformados por numerosos elemento, ingresando a las cabañas campesinas, hiriendo y hasta matando a los humildes Comuneros. Dicen que ésta situación desalienta a la producción Agropecuaria, así como crea una seria distorsión con el manejo de pastos, ya que por la inseguridad que crea el abigeato, los campesinos tienen que concentrar sus ganados, produciendo de ésta manera el sobrepastoreo y la aniquilación de las pasturas.

Los Campesinos, como sus principales reivindicaciones, plantean la inversión de parte del Estado en Infraestructura productiva Agropecuaria, la que no se está produciendo hasta ahora, a pesar de que Espinar junto a la provincia Cusqueña de Chumbivilcas ha sido considerada como una provincia prioritaria en el denominado trapecio Andino, porque los fondos han sido destinados a obras secundarias.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 03 de Marzo de 1986

Compañeros
Asociación Cultural de
Colcabamba.
L I M A .

Ref: Respuesta a su pedido sobre apoyo al Proyecto de desarrollo Agropecuario para ser presentado a Embajadas.

Estimados compañeros:

Reciban un saludo fraterno y solidario de nuestra Confederación Campesina del Perú, CCP.

Luego de haber revisado la documentación que presenta la comunidad campesina de Colcabamba y la Asociación Cultural de residentes en Lima, sobre apoyo ó - aval por parte de la Confederación Campesina del Perú, para solicitar su financiamiento respectivo ante las embajadas, dejó las siguientes opiniones.

1. El proyecto está destinado al sembrío de caña para la producción de alcohol, lo cuál nos parece sumamente contradictorio con la posición de defender al agro para la alimentación popular. En cuanto al interés que pueden prestar alguna Embajada para apoyar este proyecto, lo vemos sumamente difícil.
2. Le preguntamos a los cc. que trasmitan a su comunidad de si existe la posibilidad de hacer cambio de cultivo en las mismas tierras y de ser así, plantear la alternativa con otro proyecto.
3. Para la información de la Comunidad, existe créditos - que puede otorgar el Banco Agrario, con cero de intereses, para la sierra, lo cuál puede ser usado para la búsqueda del financiamiento requerido.
4. Les solicitamos que en adelante los compañeros busquen el aval primero de la FARA- Apurímac.

Es todo cuanto puedo decir sobre este punto.

Atentamente,

MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario de Educación.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 06 de marzo de 1986

c.

Aquilino Carrión Arellana

Presidente de la Comunidad Campesina
José Carlos Mariátegui del Distrito

de Ica - Provi. de Yungay

Compañeros Dirigentes y autoridades
de la localidad

A N C A S H

Estimados compañeros :

En nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la gloriosa Central de los pobres del campo, reciba Ud. y de demás autoridades y comuneros de la localidad nuestro fraterno y combativo saludo. Al mismo tiempo les expresamos nuestra solidaridad a vuestros justos reclamos comunales, deseandoles que alcancen los exitos deseados.

La presente tiene por objeto interceder ante Ud. en forma armoniosa para la solución del caso del c. JORGE MELGAREJO JIMENEZ, El día 07 de marzo del presente año, dicho compañero se apersonó ante nuestra Oficina Central en Lima, para hacernos conocer que había sido objeto de abuso por parte de las autoridades de la comunidad al haber sido sancionado con expulsión por el solo hecho del pastoreo de sus animalitos en terrenos de una segunda persona. Estos hechos se produjeron el día 05 de enero del presente año,

Estos hechos son realmente lamentables que ocurran entre hermanos campesinos, más aún de una misma comunidad, donde debe primar la cohesión comunal, como los desarrollaran nuestros sabios antepasados. Nosotros hacemos votos por que esta pequeña contrariedad se resuelva en bien de la comunidad misma, y llamamos a reflexionar a todos los dirigentes, autoridades, comuneros reflexionen ante esta medida totalmente injusta, que se quiere cometer contra un humilde campesino igual que todos nosotros, al contrario la lucha debe ser por defendernos, defender los intereses de nuestra comunidad contra abigeos y gamonales que siempre quieren tenernos pisados.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO N.º 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

En espera de que nos escriban comunicando la armoniosa culminación de este incidente, me despido en nombre del CEN-CCP y de todo el campesinado pobre de nuestra patria.

Fraternalmente,

SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CENCCCP

MANUEL PREZEEZ PUYEN
Secretario Educación

Nuestra adirección : Plaza dos de Mayo # 40
Lima 100
Casilla Postal 5110
Lima 100



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 19 de marzo de 1986

Compañeros Dirigentes y Miembros
del Grupo Campesinos San Isidro

Provincia Sigüas-Ancash

Estimados compañeros :

En atención a vuestra carta respecto al pedido de asesoramiento de ayuda por parte de la C.C.P. para las gestiones que debiera realizar vuestra delegación campesina aquí en Lima, les informamos que les hemos dado la atención respectiva. Sin embargo es necesario explicarles que dada la naturaleza y situación del problema suscitado, es decir el pedido de reestructuración de la SAIS José María Argeudas que vuestro grupo campesino viene solicitando y el reconocimiento de vuestra comunidad, este requiere ser ventilado primero en la Región Agraria de Huaraz a donde jurídicamente pertenecen Uds. y la SAIS José María Arguedas. Lo cual no significa que vuestras gestiones sean inútiles. Lo más importante para Uds. es contar con una Resolución de la propia SAIS sobre el acuerdo de Reestructuración, ya que sin este requisito es bastante difícil, por no decir imposible, poder obtener en el más breve plazo una solución definitiva a vuestro problema. Y por tanto más difícil va ha ser obtener el reconocimiento de la comunidad por parte del Estado. Ustedes comprenderán que para efectuar dicho trámite se necesita contar entre otros requisitos " con tierra de propiedad y por tanto con un catastro ó plano del mismo" lo que vuestro grupo campesino no tiene regularizado y saneado,

Para poder explicar mayormente este problema así como para poder ayudarlos en relación con el manejo del problema entre Uds., las demás comunidades socias y la SAIS, les planteamos convoquen a una Asamblea General a donde pueda asistir un dirigente C.C.P., respecto a la fecha les sugerimos que la realización de dicha Asamblea debe tener un tiempo prudencial de aproximadamente un mes, a fin de que nuestro Comité Ejecutivo pueda programar el viaje de un dirigente Nacional.

Les informamos que la delegación que ha estado en Lima, porta una carta de recomendación de nuestra central ante compañeros colaboradores del movimiento campesino que residen en la ciudad de Huaraz, a fin de facilitarles sus gestiones pertinentes.



Confederación Campesina del Perú

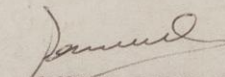
¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Con el abrazo y el saludo fraterno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional para cada uno de los compañeros campesinos del grupo San Isidro, nos despedimos no sin antes demandarles la mantención de su unidad y el fortalecimiento de su organización a fin de ca garantizar nuestro sagrado derecho e ire inrenunciabile. Estaremos a la espera de vuestra respuesta.

Fraternalmente,

SATURNINO CORIMAYHUA MAMANI
Secretario General CEN-CCP


MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario Educación

SCM-MPP/cats-ccp.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 16 de Abril de 1986

Compañero
MAXIMO GAMARRA
Presidente de la Liga
Agraria Recuay.
A N C A S H.

Estimado compañero:

Reciba Ud. un fraterno y solidario saludo del CEN de nuestra Confederación Campesina del Perú, solicitamos lo haga extensivo a todos y cada de uno de los miembros de la Liga Agraria de Recuay.

La presente es para comunicarle que a nuestra central se ha apersonado los compañeros Pedro Cueva Arias, Gregorio Molina Torres, delegados de la localidad de San Lfonso, Recuay, que se encuentran dentro de la comunidad de CATAAC, quienes solicitan la recuperación del Fundo CHAUPIS, hacienda Utucuyco, hemos tomado el acuerdo que debe ser gestionado y apoyado por la comunidad Campesina de CATAAC y la Liga Agraria de Recuaya, compañeros todos los documentos legales que ustedes los conoce de muy cerca, y nosotros tambien estaremos apoyando cuando se trate de a filiación en Lima.

Estaremos adjuntando algunas publicaciones de nuestra central para vuestro conocimiento y información y cualquier comunicación hacerla a la siguiente dirección: Plaza Dos de Mayo #40 Lima- Teléfono:328075, Casilla postal 5110.

Fraternalmente,

SATURNINO CORIMAYHU
Secretario General CEN-CCP.



SCM/cats-ccp.

Expediente Administrativo Nro. 15-86.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 4-86

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA:

ADRIAN ALVARO FLORES, en la queja que tengo interpuesta contra el señor Juez Suplente de la Provincia de Chumbivilcas Dr.

Maximiliano Gchanti Saulhe, a Ud., respetuosamente digo:

Pido a Ud., se sirva dirigir oficio al señor Juez quejado, para que se sirva remitir la queja que he interpuesto contra él por graves irregularidades en el ejercicio de sus funciones, por que hasta la fecha no ha sido devuelta la queja con las diligencias pertinentes, por que todavía el 10 de enero del presente año ha sido remitida dicha queja a dicho señor Juez para los fines consiguientes y hasta la fecha y pese el tiempo lato que transcurre no devuelve dicha queja.

POR LO EX-UESTO : Ruego a Ud., se sirva dirigir el oficio solicitado, para la devolución de mi queja que ha sido remitida para su consiguiente diligenciamiento.

Cusco, 17 de abril de 1,986.

Adrian Alvaroflor

*a favor. del Sr. Te. 3/6/86 oficio
Nº 2675-86*

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO V
SECRETARIA MAÑUE DE DIOS
EN LO CIVIL Y ADMINISTRATIVO
MESA DE PARTES
FECHA 17 ABR 1986
Recp. Lcm. No.
Gente
Jefe Mesa de Partes



PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE DOCUMENTOS
07 FEB. 1995 0633

SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
PALACIO DE GOBIERNO LIMA :

ADRIAN ALVARO FLORES, con L.E. Nº 24789641, natural i vecino de Santo Tomás, capital de la Provincia de Chumbivilcas, Departamento del Cusco con domicilio en la casa s/n. de la calle Bolognesi Puente Huarcarcocha del Distrito de Santo Tomás a UG., atentamente digo:

El recurrente tiene el honor de dirigirse ante su Primera Magistratura de la Nación, denunciando contra todas las Autoridades de la Provincia de Chumbivilcas por graves irregularidades en el ejercicio de sus funciones i con los fundamentos siguientes:

1).-Tengo establecida mi actividad ganadera, en la comunidad de Huaracco, Distrito de Colquamarca Provincia de Chumbivilcas en el que debido a mis sacrificios he formado una ganaderia, con la expectativa, de que en el futuro tenga beneficios así como también mi familia; pero lamentablemente esas mis esperanzas se han frustradas debido a que se ha presentado un hombre por demás verdugo i que responde al nombre de Sixto Trelles Castro, quien se ha dedicado totalmente a causarme perjuicios en mi persona i mis bienes, al extremo de diezmar toda mi ganaderia apoderándose por las vías de hecho i con la complicidad de todas las autoridades de la Provincia de Chumbivilcas en cuyos despachos soy negado de que se me brinde justicia conforme a la Ley, al no encontrar justicia en Chumbivilcas, me he dirigido a la ciudad del Cusco capital del Departamento, en cuya capital me he dirigido al señor Prefecto del Departamento, para que me otorgue las mas amplias garantías en todos los atropellos de que soy víctima el Señor Prefecto del Departamento en el ejercicio de sus funciones ha admitido mis sucesivas denuncias las que han sido remitidas ante las autoridades de la Provincia de Chumbivilcas-Santo Tomás, donde han desaparecido no sabiendo nada de su resultado y como quiera que el referido.

///..

///..

Sixto Trelles Castro, goza de buena simpatía de las autoridades provinciales no le tocan nada a dicho siniestro personaje, al contrario el recurrente que va por justicia se va encarcelado, por el solo delito de denunciar a un intocable (Baca Sagrada).

2).-La Provincia de Chumbivilcas en su Sector cordillerano era rico en abundancia de vicuñas que también indiscriminadamente son exterminadas por Sixto Trelles Castro, quien se ha dedicado a la caza de dichos vicuñas, estando ya por desaparecer toda esa especie i en muchas oportunidades he denunciado ante las autoridades la caza indiscriminada de parte de Sixto Trelles Castro i no he sido jamás escuchada por que todas las autoridades son cómplices del destructor; por lo que me veo en la necesidad de recurrir ante su Primera Magistratura para que con la moralización a que esta Ud., empeñado se sirva poner coto mediante disposiciones atinadas, para que terminen todas las contemplaciones e indeferencia de las autoridades de la Provincia de Chumbivilcas frente a los atropellos de que es víctima el recurrente i todo el campesinado de una mísera condición.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., señor Presidente, como ciudadano en ejercicio hago llegar mi voz de denuncia para que en aras de su buen Gobierno se sirva poner toda su enérgica disposición para que no prosigan los males de que padece la Provincia de Chumbivilcas, Santo Tomás.

Santo Tomás 31 de Enero de 1986

OTRO SI; En foto copias presento actuados Administrativos i Judiciales de los que no he sido escuchado, lo que significa el atropello de que soy víctima. fecha la misma.

Abrian C. Ibarra Flores

SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA:

PATRÓN DE GOBIERNO- LIA:

ADRIAN ALVARO FLORES, en la denuncia que tengo interpuesta contra las Autoridades de la Provincia de Chumbivilcas, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones a Ud. con el debido respeto digo:

Mediante mi solicitud de 31 de enero del presente año, he recurrido ante la Primera Magistratura de la Nación interponiendo queja en contra de las Autoridades de la Provincia de Chumbivilcas, por amparar abiertamente en el ejercicio ilegal de la actividad destructora de Sixto Trelles Castro, quien se ha convertido en un verdugo inflexible, cometiendo una serie de atropellos contra humildes ca, pesinos a quienes se pretexto de infracciones exacciona con sumas de dinero, se apodera de la noche a la mañana de ganados, especialmente al recurrente que ya me ha expuesto a la pobreza, porque con miras hacia un futuro mejor me he dedicado denodadamente a la crinza de ganado vacuno, lanar, equino y otros; pero que he visto frustrados mis deseos de progreso por la actitud nada correcta de dicho Sixto Trelles Castro. Mi indicada denuncia por mandato de su respetable Presidencia de la Nación ha sido remitido por intermedio del Ministerio del Interior al Subprefecto de la Provincia de Chumbivilcas cas don Rodolfo Boza Vega, cuya Autoridad en lugar de poner las cosas en su sitio más bien me ha amenazado ponerse en la Cárcel diciéndome porque me había quejado ante la Primera Magistratura de la Nación y ahora no dan curso a dicha mi denuncia en ostensible muestra de desobediencia a su Presidencia. El indicado Sixto Trelles Castro, no sólo se apodera de ganados sino ante la complacencia de las Autoridades de la Provincia de

Chumbivilcas se ha dedicado a la caza de las vicuñas que ya lo está exterminando sin que nadie le diga algo o Autoridad que ponga coto.

Señor Presidente, por el hecho de que me he quejado ante Ud. las Autoridades de Chumbivilcas no dan trámite a dicha mi queja conforme a lo ordenado por su Primera Magistratura, por lo que recurre nuevamente ante su respetable Presidencia pidiendo que con el rigo de la ley se sirva ordenar que la Autoridad Política de la Provincia de Chumbivilcas cumpla con dar trámite conforme corresponde a mi indicada queja.

POR LO EXPUESTO: Ruego a Ud. señor Presidente ordenar el cumplimiento en el trámite a mi queja, dejándose a un lado las amenazas que se me ha lanzado especialmente de parte del Subprefecto señor Rodolfo Boza Vega.

Santo Tomás, 14 de abril de 1986.

PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

REGISTRO No. 1
RECIBIDO POR
MORA

13360

SEÑOR EXCELENTISIMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA :

Adrian Alvaro Flores, con L. E. N° 24789641, L. M. N° T-34-A 50-06227 y L. T. N° J-166522, VIGILANTE AD HONOREM DE LA VICUÑA, del Sub-Proyecto Cuzco, Proyecto Utilización Racional de la Vicuña, con domicilio en la calle Bolognesi s/n. Puente Huarcacocha de Santo Tomas, Chumbivilcas, peruano, casado, natural y vecino de Santo Tomas, a Ud. con todos mis respetos digo :

Vuelvo acudir por tercera vez ante su alto despacho; porque es Ud. la única esperanza del Perú, para nosotros los pobres de las Comunidades Campesinas, especialmente las de HUARACCO, HALHUAYCHUYO, LAYO, CONDES, ALCCA VICTORIA y Chogñihuaquí.

Como Vigilante Ad honorem, vengo observando el desarrollo de las tropas de vicuñas que se crían en nuestras Comunidades; las que a través de estos últimos años han venido aumentando en su número; pero en los últimos meses del año pasado y en la actualidad he observado que su número esta disminuyendo ostensiblemente, debido a la caza de dichos animales que efectúan una banda de Abigeos, capitaneados por ALBERTO SIXTO TRELLES CASTRO, quienes ahora estan efectuando la matanza de la vicuña en la noche, con armas de precisión. Esto he hecho conocer a las Autoridades de Agricultura y del Ministerio del Interior del Cuzco, especialmente de Santo Tomas; quienes me ha contestado que los lleve testigos; y algunas Autoridades me han recibido con cierto resentimiento, por haber solicitado a Ud. Sr. Presidente apoyo para poner freno a los abigeos. Como la banda de abigeos es temible por los comuneros nadie quiere testificar por temor a ser muerto; como Ud. verá Sr. Presidente las Autoridades del Ministerio del Interior de Santo Tomas, no enfrentan el problema en forma resuelta; necesitan testigos.

/////-

Los comuneros de las Comunidades afectadas, desean manifestarse en una Asamblea General de Comunidades Campesinas de Huaracco, Hualhuaychuyo, Layo, Condes, Alcca Victoria, Chogñihuaqui, con el fin de manifestar ante la Autoridad de Agricultura, quién es el abigeo, que esta produciendo la caza i destrucción de la vicuña y el robo del ganado de nuestros comuneros.

Por esta razón es que recurre a su alto despacho, con el fin de solicitarle disponer que la Dirección de Reforma Agraria de la Región XX del Cuzco, convoque a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a las Comunidades Campesinas de Huaracco, Hualhuaychuyo, Layo, Condes, Alcca Victoria, Chogñihuaqui, con el fin de resolver los siguientes problemas:

- 1°.-Que se manifiesten las Comunidades; quién es el que capitanea o jefe de la banda de abigeos que esta produciendo la caza o muerte de la vicuña; y que actualmente se nota claramente su disminución.
- 2°.-Quién es el que dirige el robo de ganado de los pequeños comuneros.

Porque los comuneros de Huaracco, Hualhuaychuyo y las otras, estan intimidados, por temor a la venganza; por eso, la forma de probar el latrocinio con la vicuña por parte de la banda que tiene por cabecilla Alberto Trolles Castro, es por medio de una Asamblea General extraordinaria de las Comunidades afectadas, presidida i DIRIGIDA por la Dirección de Reforma Agraria de la Región XX del Cuzco.

Por estos hechos ruego Sr. Presidente de la República ayudarnos en esta forma. Es Ud. nuestra esperanza

Por lo expuesto:

A Ud. ruego acceder a nuestra solicitud.

Santo Tomas, 11 de Julio de 1986

Adrian Alvaro Flores
Adrian Alvaro Flores
L. E. 24789641

Seccore, 18 de abril de 1986.

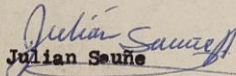
Señora

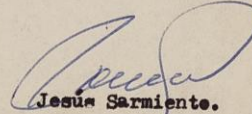
Lina Chauca L.
Abancay.

Estimada tía:

Primeramente le deseamos combativamente nuestra salud nesetres aquí sin novedad solamente trabajando fuerte para nuestra comunidad ya tenemos yese cien quintales que hemos ~~irrá~~ traide en cuarenta caballos faltan todavía traer otros tanto. La presente tiene por objeto de suplicarte en acompañar al portador de un memorial que se tiene que presentar ala Corde-Apurímac, así acordamos en esta para pedirle su colaboración en beneficio de nuestra comunidad porque todos estamos de acuerdo ampararnos a su persona, seguro de estar con la ayuda de su persona que será fructífera en nuestra gestión agradecemos muy gentilmente.

Revolucionariamente:


Julian Saucor


Jesus Sarmiento.

NOTA.-Suplicamos avisarnos en una nota cuando llegan los senadores de Lima para poder venir en comisión con los memoriales y presentarle a los representantes del Congreso si es posible pedemos venir una delegación en apoyo a la FARA para presenciar el acto por el día de Apurímac, todo esto nos informas detalladamente para prepararnos con los cartelones.

MEMORIAL SOLICITANDO APOYO

SEÑOR PRESIDENTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION
De... Los... Campesinos... del... Pa... 11... 0387



L I M A

Las autoridades locales y comunales en representación de nuestra comunidad de Silco com -- prención del distrito de Juan Espinoza Medrano de la provincia de Antabamba, Departamento de Apurimac, ante Ud. nos presentamos con todo respeto, y exponemos:

Que somos conocedores de que en esa Confederación, que existe a nivel Nacional concede en Lima presta apoyo, a la masa campesina en la solución de los problemas comunales, nadameno esta comunidad de Silco tiene problemas comunales, eterno lucha sobre las tierras con el abuso del gamonalismo y al mismo tiempo lio entre comunidades, que no faltan la ambición de muchos pueblos campesinos pretenden quitarnos nuestras tierras comunales que legalmente nos pertenece a la comunidad de Silco. Ante esta situación, problemática por las que atravesamos la situación más difícil, y sofocada lo que nos obliga a solicitar a esa Confederación nos ayude en la solución del problema de tierras participando ante el Tribunal Agrario del Perú con las siguientes aclaraciones:

PRIMERO. La comunidad de Silco, desde años atrás fuimos poseedores de las tierras pastisales de HUANACALLANCA y sus anexos UCUNI-MACHAY CCAUCCAYA CAPANIYOC Y CRUZ CCAASA nos pertenece a la comunidad de Silco de conformidad, al Título de distribución de Tierras, por entonces comisionados para tal fin el repartidor de tierras por entonces don Martín Sola de Castilla en 1723 conforme aparece en nuestro Título de propiedad comunal.

SEGUNDO. Que el año de 1921, aparece una supuesta venta en poder de los gamonales Feliciano Valenzuela Torres y a favor de su hijo Ernesto Valenzuela, Dávila, aparecen propietarios con la venta falsa de las tierras arriba mencionadas, con documentos que carecen de toda validez, lo que aprovecharon de la ignorancia de nuestros padres respaldados de su poder económico y por tener influencias los gamonales mencionados arrebataron nuestras tierras comunales. Desde ese año de 1921 nuestros antepasados vienen reclamando la recuperación de estas tierras pero no han conseguido la justicia más al contrario apoyaron a los gamonales.

TERCERO. Posteriormente la nueva generación comenzamos los reclamos en 1962 por ante el Ministerio de Asuntos Indígenas por entonces, reclamando la restitución de estas tierras pastisales de HUANACALLANCA y sus anexos UCUNI-MACHAY, CAPANIYOC Y CRUZ CCAASA con tantas gestiones en esa demanda contra Ernesto Valenzuela Dávila el Ministerio de Asuntos Indígenas a dado, una Resolución Divisional a favor de la comunidad de Silco en junio de 1964, apesar de esta Resolución el mismo Ministerio no pasando dos meses en agosto del mismo año anula esta Resolución y Decreta otra Resolución - Directoral a favor del gamonal Ernesto Valenzuela Dávila, con ello los campesinos no hemos conseguido la justicia.

CUARTO. Con el propósito de recuperar estas tierras arrebatadas nuevamente empesamos a solicitar a la Oficina de Reforma Agraria en 1975 apoyados al Decreto Ley 17716 pidiendo la afectación de estas tierras igualmente no hemos conseguido la justicia.

QUINTO. No contentos con el fracaso nuevamente iniciamos los reclamos por necesidad i utilidad solicitamos la reivindicación por ante el Juzgado de Tierras de Abancay en 1977 tampoco no hemos conseguido la justicia, apesar hemos apelado ante el Tribunal Agrario de Lima planteando recursos con el Título en la mano sin envargo la sentencia a fallado a favor del Gamonal, Ernesto Valenzuela, los campesinos sin apoyo de la ley, en 1982.

SEXTO. Los campesinos de Silco cansados con tantos reclamos en toda las dependencias para recuperar nuestras arriba indicadas no hemos conseguido, la justicia, más al contrario hemos fracasado postrándose toda nuestras aspiraciones; como consecuencia en último extremo en 1982 nos hemos obligado, en su conjunto el pueblo a comprar nuestra tierra con el precio caprichoso, que ha pedido el gamonal Ernesto Valenzuela Dávila con la suma de cinco millones por entonces hay tenemos la compraventa nos costó al pueblo, el sodor de nuestro sacrificio.

SETIMO. Señor Presidente de la Confederación y ahora sucede el problema de este terreno de Huanacallanca y sus anexos UCUNI-MACHAY, CAPANIYOC Y

////

111.

y Cruz Ocasa, hemos comprado despues de tantos años de lucha, y ahora últimamente la comunidad de Vito pretende quitarnos dicho terreno sin que les cueste alguna lucha ni tampoco no les pertenece tan solamente por ambiciosos nos ha planteado la demanda falsa calumniosa ante el Juzgado de Tierras de Abancay en 1982 y ahora últimamente se encuentra, en apelación ante el Tribunal Agrario de Lima.

OCTAVO.-Señor Presidente de la Confederación, los campesinos de Silco solicitamos su apoyo intervenir con su participación ante el Tribunal, Agrario en la ventilación de este problema de tierras y esperamos, su decedido apoyo.

Los documentos que se encuentran en el Tribunal Agrario, seguidas por esta comunidad datan desde 1921 hasta la fecha, de los que no hemos sido escuchados por las dependencias del Ramo ocasionandonos el desembolso, de nuestras exiguas economías desde nuestros antepasados hasta la fecha postrándonos en la ignorancia en la pobreza y marginados en nuestra aspiración hacia el desarrollo de la comunidad.

Por lo expuesto:

Señor Presidente de la Confederación rogamos a Ud. apoyar a nuestra solicitud por ser de Ley.

Silco, 10 de abril de 1986



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S.E. 31305666

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
COMUNIDADES Y CAMPESINAS DE
AYACUCHO.



Ayacucho, 03 de Mayo de 1,986

COMPAÑERO SECRETARIO GENERAL DEL CCP.

ANDRES LUNA VARGAS.

Mi Muy estimado compañero:

Per intermedio del presente les doy un saludo fraterno y combativo, en nombre de nuestra Federación Departamental de Comunidades y Campesinas de Ayacucho.

Compañero Andrés inviamos un delegado de la Comunidad Campesina de Chiquintirca, del distrito de Anco, provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, con la finalidad que por intermedio del CCP. ayuden en conseguir el mercado para la comercialización del Cacao, Café y otros, porque esta Comunidad tienen una Empresa Comunal ya Constituido hace muchos años y através de esta Empresa han obtenido un préstamo del Banco Agrario para la Comercialización de dichos productos ya mencionados, así lo mismo ayudar en gestionar para el posible implantación pequeños maquinarias agroindustriales, para la fabricación de productos derivados de las materias primas de la Selva de Chiquintirca. Es posible Compañero en coordinación con el compañero Presidente de Chiquintirca puedes programar un viaje a esta zona, porque viene ser una Comunidad virgen, explotados por intermediarios etc.

Además comunico haber se puedes hacerme saber cuando se lleva acabo los eventos de las Comunidades en el Capital para sustentar a un conjunto de problemas que atañe en este departamento, especialmente con el presente Gobierno, darme un aviso con nuestro Delegado.¿

Sin otro particular me despido hasta la otra oportunidad.

Atentamente:



Constantino Saavedra Muñoz,
Delegado de la FEDCCA

Nota: Coordinar Girardo Alloca, para un Congreso de FEDCCA en una de las Comunidades del departamento.



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST. REGIST. LIMA N° 8234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of. 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

CONDONACION DEUDA INDUSTRIA AZUCARERA D.S. N°094/82 Y D.S. N°068/84

AL : EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DR. ALAN GARCIA PEREZ
AL : SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DR. LUIS ALVA CASTRO
AL : SR. MINISTRO DE AGRICULTURA
ING° REMIGIO MORALES BERMUDEZ PEDRAGLIO
A : LOS SEÑORES PARLAMENTARIOS

La Industria Azucarera Cooperativizada, expone detalladamente las causales de su crisis, que cuantificada económicamente; nos permite solicitar al Supremo Gobierno, la condonación de la deuda según D.S. N° 094/82 y 068/84.

CAUSALES DE LA CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

1. El Congelamiento de Precios en el Mercado Interno 1968-1976.-

El promedio anual de la producción de azúcar comercial a nivel nacional durante los años 1970-1978, que corresponden a la Administración Cooperativa, fue de 930,000 toneladas métricas de azúcar por año, es decir, un 22% más de producción que el mayor promedio alcanzado bajo el Sistema Privado, que entre 1960 a 1969 llegó apenas a 764,571 TM/Año. Esto es una verdad irrefutable para quienes por posición ideológica, intereses y perjuicios aún no superados, vienen predicando que la Reforma Agraria y el Cooperativismo Azucarero es un fracaso.

La producción de 1970-1978, permitió al país asegurar en forma prioritaria y permanente el consumo interno de azúcar, que de 360,000 TM. en 1969 se elevó a 600,000 TM. en 1983. Además estas producciones permitió a las Cooperativas, exportar azúcar al mercado Norteamericano y al Mundial.

Desde 1968 a 1975, la Industria Azucarera Cooperativa, abasteció al consumo nacional con 4'046,202 TM. de azúcar para el consumo doméstico e industrial, al precio promedio ponderado de S/. 5.00 por kilo que se mantuvo estacionario o fijo durante estos 8 años por decisión del Gobierno de ese entonces, pese al aumento constante de precios en los insumos, materiales, repuestos, maquinarias, etc. registrados en ese período. Ningún producto agro-industrial y de cualquier otro orden, tuvo un período de congelamiento tan largo de precios como el azúcar, pese a los continuos reclamos de la Industria.

...///...



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST REGIST LIMA N° 6234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of. 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA 02. =====

De acuerdo a los índices alcistas de ese entonces; se estima que, debería producirse entre estos 8 años un aumento de precios en un monto ponderado de S/. 5.00 por kilo de azúcar.

Es por ello, que la Industria Azucarera Cooperativa, desde 1968 a 1975, dejó de percibir S/. 20,231 millones de soles, equivalente a US. \$ 552'764,000 Dólares.

4'046,200 TM. x S/. 5.00 - S/. 20,231 millones de Soles.

S/. 20,231'000,000 - US.\$ 552'764,000 Dólares.

S/. 38.70 (*)

(*) Cambio: US\$ S/. 38.70

Esta indiferencia del Gobierno a reajustar los precios de los azúcares, fue una de las causantes de la crisis económica-financiera por la que atraviesa la Industria Azucarera, la que obligó a endeudarse paulatinamente. Esto, no es culpa de los trabajadores - cooperativistas.

2. Ingresos dejados de percibir por cumplir con Mercado Nacional

La Industria Azucarera Cooperativa; desde 1969-1978, cumplió en forma responsable y prioritaria con la cuota para el consumo nacional, a precios muy bajos del mundo, por debajo del costo de producción; a pesar de tener en el mercado norteamericano y mundial, cuotas y precios que le generaban ingresos muy razonables. Este acto de patriotismo, no reconocido ni comprendido, le significó a la Industria Azucarera un menor ingreso de US.\$ 600 millones de dólares en esos 10 años; ya que desde 1969 hasta 1978, la Industria derivó al consumo nacional, más de 5 millones de toneladas de azúcar dejando de percibir los mejores precios existentes en los mercados mundial y americano, cuya diferencia de precio promedio ponderado, entre el mercado externo y el mercado nacional, fue de US\$ 120 por tonelada métrica.

5'000,000 TM. X US\$. 120 - US\$ 600 millones de dólares.

Esta actitud, no comprendida por quienes quieren opacar al sistema cooperativo azucarero, tampoco es culpa de los socios trabajadores.

3. Sistema Tributario Ciego.

El tratamiento tributario de la Industria Azucarera Cooperativa, ha resultado "excepcional", por cuanto se le ha venido aplicando dispositivos tributarios que la afectaron en "exclusividad" en relación con los demás sistemas empresariales existentes en el país.

...///...



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST REGIST LIMA N° 6234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of. 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA 03 =====

Entre los años 1970-1975, el Estado se apoderó de US\$ 60 millones - de Dólares, aplicando a las exportaciones de azúcar, los Decretos - Leyes N°10398 y 18299.

Cuando los precios en el año 1974-1975 en el Mercado Mundial alcanzaron altos niveles llegando hasta US\$ 62.50 por quintal de azúcar, el Estado, por aplicación de la Ley N°10398, se apropió del 81% de los ingresos por exportaciones, cuyo monto fue de 3,090 millones de soles, ocasionando un cuantioso drenaje de fondos entre 1973 y 1975. Si bien es cierto que dicha Ley, dispone el cobro de impuestos a cuenta de utilidades, también dispone la devolución del exceso cobrado en un período de 1 año; sin embargo, por razones no determinadas la devolución no se produjo hasta fines de 1978 y principios de 1979, en el que el Tesoro Público reembolsó a CECOAP, tan sólo S/. 1,663'052,963 Soles Oro monto muy inferior a lo que las contabilidades de las Cooperativas señalaban como tributo en exceso.

Por interpretación unilateral, la Dirección de Contribuciones dictaminó que la Industria Azucarera, no podía acogerse a los regímenes de reinversión del D.L. N°18350, Ley General de Industrias, ni a las exoneraciones de la Ley 17726, de Fomento Agropecuario. Este hecho originó el caso único, en que una industria prioritaria y descentralizada no podía acogerse a ningún incentivo tributario.

Este tratamiento Estatal, empujó a las Cooperativas a endeudarse y es el causante de la actual crisis económica-financiera que atraviesa la Industria Azucarera.

4. Indiferencia Estatal a la dación de precios razonables. =

A partir de 1976 hasta 1980, la Industria Azucarera Cooperativa, dejó de percibir 46,864 millones de soles equivalente a US\$ 185 millones de dólares, por la negativa política estatal de reajustar los precios de los azúcares en el monto y en la oportunidad solicitada. Siempre los precios se siguen dando en monto que no cubren los costos de Producción y en forma extemporánea en relación a la fecha en que fueron solicitados.

5. Efectos de Sequía. =

Las sequías de 1978, 1980 y 1981, cuyos efectos negativos repercutieron hasta 1982, causaron cuantiosos daños económicos a las Cooperativas, especialmente a los valles de Zaña, Chicama, Santa Catalina y Nepeña zonas donde se producen aproximadamente el 60% del azúcar peruana.

Durante 3 ó 4 años consecutivos, se dejaron de sembrar más de 25,000 hectáreas de caña y simplemente se tuvieron que abandonar los cañaverales por falta de agua. Si a este daño sumamos el hecho de que-



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST. REGIST. LIMA N° 6234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA: 04 =====

el agua disponible ha sido y es insuficiente para mantener regados - los campos existentes, situación que afectó a 63,000 Hás. podemos comprender el descenso de la producción, los rendimientos por unidad de área han caído a niveles desconocidos y en muchos casos la caña murió.

Por los efectos de esta severa sequía de 4 años consecutivos; la Industria Azucarera, dejó de producir por falta de caña 1'347,424 TM. de azúcar comercial, cuyos valor asciende a 519'798,773 millones de dólares, que sumados a las pérdidas por fibra de bagazo (US\$ 43'621,473) y a los de la melaza no producida (US\$ 19'404,493.00), la pérdida se cuantifica en US \$ 582'824,699 millones de dólares.

El Estado, nunca dió su apoyo a la Industria Cooperativa, para afrontar esta catástrofe; al contrario, los funcionarios del Banco Agrario de ese entonces, le negaron a las Cooperativas Azucareras todo recurso financiero y crediticio. Los funcionarios del Banco Agrario y del Ministerio de Economía y Finanzas, tuvieron la maldad de no incluirlas en la Zona de Emergencia, conforme lo disponía el Decreto Ley 22868, que precisamente declara Zona de Emergencia a estos distritos de riego. (Carta 4 Mayo 1981).

Todas estas actitudes muy bien premeditadas, obligaron a las Cooperativas a buscar recursos financieros en la banca privada con el Sistema de los Advance Account, vendiendo azúcares a futuro.

Queda aclarado que la Industria Azucarera Cooperativa, nunca recibió el apoyo estatal, al contrario en épocas de producción normal, la Industria Azucarera Cooperativa, durante los años 1970-1980, contribuyó con el país permitiendo el ingreso de divisas por más de 1,200 millones de dólares; pagando impuestos a la Renta por más de 10,000 millones de soles, manteniendo más de 280 Centros Educativos con cerca de 120,000 estudiantes, dando bienestar social y salud en sus hospitales a más de 300,000 personas y pagando impuestos excesivos muy exclusivos en relación con los demás sistemas empresariales existentes en el país.

Esta catástrofe, como lo fue la sequía y que nadie lo puede predecir ni controlar, fue la causante del fuerte endeudamiento de la Industria Azucarera Cooperativa.

6. La Dolarización de la deuda de la Industria Azucarera. =

La deuda de la Industria Azucarera al 15 de Junio de 1981, fue de -- 35,569 millones de soles según el estudio efectuado por la firma Auditores Odría, Picasso, Tuesta y Asociados, en esta deuda están involucrados las deudas en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera.

En marzo de 1982, el ex-ministro de Economía y Finanzas, Señor Manuel Ulloa, sin consentimiento de las Cooperativas y en forma unilateral -



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST. REGIST. LIMA N° 8234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA 05. =====

convirtió esta deuda en soles a dólares, fijándoles mediante D.S. N°--094-EF-82, en US \$ 85'383,000 millones de dólares Tasa de cambio : - US \$ 1.00 - a S/. 416.58 soles).

Esta actitud, ha sido rechazada y no aceptada por todas las Cooperativas; ya que está destinada a hundir y asfixiar económica y financieramente a las Cooperativas.

La Industria Azucarera Cooperativa, le debe al Señor Ulloa la desgracia de su endeudamiento en dólares; porque los 35,568'775,825 millones de soles que fue la deuda total al 15 de Junio de 1981, se han convertido en 3 años por efecto de la devaluación del Sol (pérdida - en cambio), de Julio de 1,984, en la astronómica deuda de S/. 305,849 800 millones de soles, sin considerar los intereses en dólares.

Deuda al:	Deuda en S/.	US\$1.00 Tasa de Cambio	Total Dólar US.\$
15.06.81	35,568'775,825	416.58	85'382,821
31.07.84	305,849'800,000	3,582.10	85'382,821

Aumento de la deuda por devaluación
del Sol (Pérdida en cambio).

S/. 270'281,024,175

Esto demuestra que la deuda en Soles, desde el 15 de Junio de 1981 al 31 de Julio de 1984, ha crecido por efecto de la devaluación del Sol (pérdida en cambio) en 270,281'175 millones de soles; es decir, ha incrementado en 3 años en 760% con un promedio anual de 253%.

La medida o acción del Señor Ulloa, le significa a la Industria Azucarera Cooperativa que por cada sol que aumenta el dólar, automáticamente la deuda de la Industria Azucarera aumenta en S/. 85'382,821 - millones de soles. Y como el dólar aumenta con un promedio de S/.10 soles por día, la Industria Azucarera lógicamente aumenta automáticamente su deuda en 853 millones 828 mil 210 soles por día.

¿Habrá empresa privada o estatal que pueda soportar esta deuda? ..

maquiavélicamente impuesta por el Sr. Ulloa.

7. Efectos de la tropicalización del clima por la Corriente del Niño

En 1983, es por todos los peruanos conocido, que la Costa tuvo un -- prolongado verano. De Enero a Julio de 1983 la temperatura ambiental osciló entre 32°C. la máxima y 24°C. la mínima. Este fenómeno - se debió al desvío de la Corriente del Niño, de aguas cálidas hacia-



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST REGIST LIMA N° 8234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA 06. =====

el sur; lo que originó en la Costa Peruana la presencia de aguas tibias produciendo fácilmente la evaporación, la formación de nubes y luego - fuertes lluvias nunca antes registradas, y que trajeron consigo grandes desastres en la agricultura y la destrucción de carreteras, canales y tomas de riego, etc.

La Industria Azucarera Cooperativa, también sufrió los efectos de este fenómeno, especialmente en la pureza de las cañas por cosechar, bajando de 85% de pureza a 60% ; la sacarosa o Pool en caña bajo de 13% a 6% ; lo que originó una menor producción de 350,000 TM. de azúcar, valorizadas en más de US\$ 84 millones de Dólares.

8. Libre Comercialización y Libre Importación de Azúcar. =

Desde Mayo de 1983, el Supremo Gobierno decretó la libre importación - de azúcar; para abastecer al mercado nacional; por razones de la baja producción de la Industria Azucarera, debido a los efectos de la sequía, a las inundaciones registradas en 1983 y a la tropicalización de los climas norteños por efecto de la Corriente del Niño.

Desde esa fecha a Julio de 1985; la importación de azúcar se realizó - sin ningún control por empresas para-estatales así como empresas privadas, sin tener en consideración la producción de las Cooperativas. Como frutos de estos desatinos que reflejaron las intenciones para ahogar y liquidar a las Cooperativas Azucareras, tenemos permanentemente el mercado nacional saturado en más de 150 mil TM. de azúcar importada de Cuba, EE.UU., Alemania, Francia, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia, Guatemala, etc. etc., azúcares provenientes de los sobrantes del mercado mundial a precios de Dumping. Si a esto sumamos el estocamiento de más de 40 mil TM. de azúcar producidas por las Cooperativas, que "no se pueden vender" por la competencia deshonestas en precios; pero no en calidad, que nos crean ENCI y las firmas importadoras muy allegadas a -- funcionarios del Gobierno; concluimos que actualmente existe un stock de más de 190 mil TM. de azúcar frente a un consumo de 50,000 TM. de azúcar por mes, lo que está originando serios problemas a las Cooperativas para comercializar sus azúcares en el mercado interno.

Si hacemos una suma de estos factores, que son los causantes de la crisis económica financiera de la Industria Azucarera, llegamos a la conclusión, que la Industria Azucarera Cooperativa, dejó de percibir por estos rubros la astronómica suma de más de US\$ 2,217 millones de dólares, que comparados con la deuda de US\$ 200 millones de dólares ; **LA INDUSTRIA AZUCARERA YA HA PAGADO CON CRECES SU DEUDA!**

...///...



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST REGIST LIMA N° 8234 ASIENTO 1 - 7 JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of 303

Teléfonos: 328890 - 327746

Lima 1 - Perú

===== PAGINA: 07. =====

DETALLE

- Por congelamiento de precios	US\$.	
Mercado Interno		552'764,000
- Por subsidio (Cumplir con Mercado Interno)		600'000,000
- Por Impuestos Ciegos-Retención Ley 10398		60'000,000
- Por no dación de precios razonables (1976-1980)		185'000,000
- Por efectos de la sequía		582'825,000
- Por dolarización de la deuda		65'128,000
- Por efectos corriente del Niño		84'000,000
- Por Libre Comercialización e Importación del Azúcar		88'000,000
	US\$	2,217'717,000

Referente al monto cuantificado de la deuda de la Industria Azucarera, según D.S. N°094/82 y 068/84, según los cálculos establecidos de los saldos deudores en dólares y la conversión de los saldos deudores a soles, por el Banco Agrario, al 31 de Marzo de 1986, esta deuda se incrementó a I/. 1,311'488,924.71

Basta tomar en cuenta la estructura de costos de la Industria Azucarera, para comprender que el mantenimiento de esta deuda, de la que por los motivos expuestos las Cooperativas no son responsables, hace completamente imposible su continuidad empresarial.

Si tomamos en consideración, el costo de producción ponderado actual Unitario de I/. 7,440.00 por tonelada de azúcar, sin considerar los costos financieros de esta deuda, el precio unitario se elevaría ostensiblemente.

Si se exige a las Cooperativas el reconocimiento y pago de esta deuda, que se deriva de las causas antes señaladas, y no obstante que los precios tendrían que duplicarse en base al ponderado de nuestros costos actuales; se originaría graves estragos en el desenvolvimiento de las Cooperativas, pues se las **ANULA** como sujetos de crédito y bloquea su desarrollo.

Por los motivos expuestos, y del análisis efectuado a los montos establecidos por el Banco Agrario sobre esta deuda, queda claramente demostrado, que esta **Deuda es Impagable**; por lo tanto la Industria Azucarera solicita su Condonación.

...///...



Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras

FENDECAAP

INSC. DIST REGIST LIMA N° 6234 ASIENTO 1 - 7-JUNIO-1983

Jr. Antonio Miró Quesada 327 3er. Piso Of 303

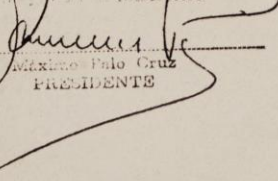
Teléfonos: 328890 - 327746

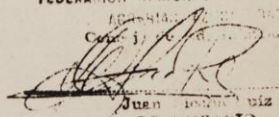
Lima 1 - Perú

===== PAGINA: 08. =====

Esta demanda de la Industria Azucarera, se encuentra reflejada y fundamentada detalladamente en el PROYECTO DE LEY DE LA CONDONACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, que con fecha 22 de Mayo de 1984, fuera presentada al Parlamento Nacional por la representación parlamentaria - del Departamento de la Libertad, a nombre de la Cédula Parlamentaria Aprista; y que la Industria Azucarera hace suya.

Lima, 07 de Mayo de 1986.

FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS
AGRICOLAS AZUCARERAS
Comité de Representación

Maximiliano Polo Cruz
PRESIDENTE

FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS
AGRICOLAS AZUCARERAS
Comité de Representación

Juan Antonio Ruiz
SECRETARIO

MPC:OSR:sbs.

CC.: File.=

Compañero con el toro

Cajamarca, 7 de mayo de 1986



Señor
Saturnini Corimayhua Mamani
Lima.

Le saludo fraternalmente, con el deseo que se encuentre gozando de una completa salud.

La presente tiene como finalidad de pedirle el favor que nos comunique sobre el MEMORIAL que dejamos, el 28 de abril del año en curso, que es un memorial dirigido al Ministerio de Agricultura, que trata sobre TITULOS DE Parcelas en el FONDO de La Ex-HACIENDA AMALIA, ubicado en el distrito de Ulapa Provincia de San Miguel.

Los informes que nos envíe serán de mucha importancia puesto que están a la espera más de cuatrocientos campesinos, y como nuestra Central Campesina a través de su Secretaría están hávidos de hacer las gestiones en favor del Campesinado.

También estimado compañero en el momento que nos hicimos presentes a la oficina donde Ud. trabaja, tuvimos una gran alegría de tener campesinos que atienden a sus problemas sin tener que recurrir a abogados y hacer gastos indebidos y sin ninguna resolución a sus problemas; por este motivo se nos olvidó de dejar nuestra colaboración para la Confederación Campesina del Perú, que lejala llegue o la entreguen enviaremos 1/100 (cien intis) y también una pequeña encomienda

volvemos a decirle que la dirección a donde debe comunicarse es: JIRON SARA MAC DOUGALL 224-Cajamarca ó JIRON MIGUEL IGLESIAS 125 Cajamarca, que puede ser dirigidos con los siguientes Nombres: ANIBAL CHUQUILIN SANCHEZ o a REYNALDO MENDOZA RAMOS.

Atentamente.

.....
Reynaldo Mendoza Ramos

DE : Secretario de Asunto Técnicos y
F E P C A.

A : Secretario General C.C.P.

Asunto : Problemas que aquejan a la Comunidad de Ongoy.

Producción P.	
RECIBIDO	
3/6/86	
HORA	
REG. N°	0502

Por medio de la presente me dirijo a Uds. para saludarlos cordialmente e informales lo siguiente:

1. Durante epoca de lluvia hemos sufrido enormes inundaciones perdiendo nuestra siembra más o menos 35 a 40 has. de cultivo, de maíz y frejoles esto ha sucedido cuando los verificaran los autoridades del distrito y han informado a las dependencias correspondientes sin que haya recibido ninguna repuesta.

2. Actualmente si esta llevandose las elecciones - comunales, respondiendo todo los intentos de hacer desaparecer a la comunidad de parte de la reacción o resagos de la gamonales, si llevará efecto el día sabado 31 del presente.

3. Hay ausencia del Ministerio de Agricultura, Banco Agrario sin embargo dice está declrando zona de emergencia al sector agrario por efectos de lluvia, hay muchos campesinos - solicitan a la oficina del Banco Agrario de Andahuaylas y contestan que Ongoy no esta considerado por esa zona.

4. En cuanto los presupuestos que fueron publicados para el desarrollo de los barrios, microregión de Andahuaylas nos informa que no llega todavia el dinero, y no se efectua las obras.

5. Las Asambleas comunales de los barrios Callapayo Chacabamba, Pumachuco, siempre y otros esta siendo controlados por la policia en su presencia personal de sus destacamento policial de Ongoy y Huaccana.

Si algun compañero habla de ~~xxx~~ critica al gobierno o sugiere de organizarse es llamado al puesto de inmediato y amenazado de prisión.

Breves informes me despido.

Secretario de Asunto Técnicos
y Producción.
F E P C A.

PEDIMOS: Adjudicación inmediata de los
fondos, HUARZA, SUCRE y HUAYPARA.

SEÑOR PRESIDENTE DE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA CAPITAL DE LIMA.

El Presidente de Asociación -
de Damnificados del distrito de Taraco, provincia de Huancané que aropa a tres -
sectores, entre comunidades y parcialidad don: Carmelo Mamani Quispe con Libreta -
Electoral No 02017028 y los Delegados Santiago Quispe Quispe con Libreta Elec-
toral No 02016836 de la Comunidad de Requena, Mariano Vilca Enríquez con Libreta
Electoral No 02019786 de la Comunidad de Ramis y Domingo Pándia Quispe con Li-
breta Electoral No-02386440 de la parcialidad de Tuní Requena del distritode -
Taraco, provincia de Huancané y departamenro de Puno, con dirección Comunidad de
Chijnaya-Pucará. Ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y decimos.

CONSIDERANDO.-

PRIMERO.- De que hemos sido inundados en su totalidad por las aguas del río Ra-
mis y del Lago Tititcaca, dejándonos huérfanos de todo sin ninguna rama de pro-
ductos, sin hogar, sin alimentos, sin tierra y sin medios necesarios para poder --
vivir; frente a éstas situaciones drásticas los campesinos de Taraco nos hemos -
puesto de apuro en emigrar a lugares lejanos como a ciudades o Empresas Asocia-
tivas de acuerdo a nuestras posibilidades.

SEGUNDO.- Encontrándonos en una situación drástica y lamentable, nos hemos diri-
gido a la comunidad de Chijnaya-Pucará solicitando un lugar para alojarnos quie-
nes ellos personas de buen corazón nos han cedido un lugar para pastoreo de nu-
estros ganados hasta mientras que podamos solicitar a la Empresa SAIS ILLARI ---
LTDA No 48 Pucará, a solicitud nuestra a Central Illari que se ubica en el dis-
trito de José Domingo Choquehuanca, entrevistando con Presidente de Consejo de -
Administración clamamos con tono suplicatorio un lugar para nuestro alojamiento-
y nos señala III Unidad de Producción fondo ACHOSITA, al constituirmos al referi-
do fondo donde fuimos rechazados rotundamente por lo s moradores de esa misma -
que sienten ser poseedores hace diez años atrás e inclusive son reconocidos ba-
jo resolución, para una comprobación tenemos en la mano una constancia de rechazo
firmado por el Teniente Gobernador de ese mismo y el otro fondo que nos señala -
es la V Unidad de Producción fondo CHOJÑECARCA que la misma cosa que sucede con-
un feudatario se dice ser dueño hace muchos años atrás, pero nosotros mantenemos
la tranquilidad que no queremos sembrar la discordia con ninguno de nuestros --
hermanos campesinos, en éstos casos son los directos culpables funcionario de la
empresa, que de cómo nos señala lugares problemáticos o litigiosos habiendo inmen-
sos tierras ociosas que están botadas hasta la fecha y los Señores funcionarios-
quieren que hagamos guerra y matansas eso no lo aceptamos en ningún momento, de -
lo contrario repudiamos toda demagogia que cometen frente a nuestras necesidades
reales.

TERCERO.- Para evitar toda problema que quiere suscitar nos hemos dirigido a Cen-
tral Illari pidiendo cambio de fondos y no podemos ubicarlo a Presidente de Con-
sejo de Administración, según que nos damos cuenta llevan reuniones continuas y -
ocultas para no atender a los damnificados de Taraco, frente a éstas situaciones
engañosas de acuerdo a nuestros alcances nos hemos organizado para pedir justi-
cia verdadera pidiendo tierra a los autoridades de Ministerio de Agricultura

para nuestra reubicación presentando memoriales a los siguientes organismos.

1.- Ocho Memoriales a Ministerio de Agricultura Región Agraria XXI-Puno, solicitando tierra para nuestra reubicación urgente .

2.- Un Memorial al Prefecto de Puno, solicitando certificación de haber sido inundado y no fuimos atendido.

3.- Un Memorial al Director de Micro Región de la ciudad de Ayaviri, solicitando -- apoyo necesario y no fuimos atendido.

4.- Un Memorial a la Directora de Instituto Nacional de Bienestar Familiar de Puno.

CUARTO.- Al mismo adjuntamos algunas copias fotostáticas de los documentos que hemos presentamos a las autoridades respectivas de Puno.

- De los cuáles no tenemos respuestas favorables ni menos se han preocupado en conocer nuestras problemas diarias.

- Para nosotros las entrevistas que tuvimos con alguno de los funcionarios de Ministerio de Agricultura es totalmente negativo nuestros pedidos que no han comprendido nuestra realidad ni lo más mínimo, ellos siguen pensando que en Puno no hay inundación no hay miseria y no hay pobreza.

- Nosotros afirmamos que haya justicia democrática para todos los necesidades y queremos que nos constaten o nos comprueben de la verdadera situación en que nos encontramos los damnificados.

QUINTO.- Los que conformamos en ésta Asociación de Damnificados del distrito de Taraco son un número de 90 Jefes de Familia, 74 Mujeres y 215 niños y en total 379 familias, así mismo los animales que tenemos son: ganado vacuno 300, ganado Ovino 700 y caballar 68.

- Nosotros los damnificados tenemos una serie de ocupaciones y dispuestos cualquier tipo de trabajos.

Solicitamos trabajo de Artesanía, tejidos, bordadas y otros.

FOR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PEDIMOS:

1.- Adjudicación Inmediata de los fondos HUARZA, SUCRE y HUAYPARA y otros que abarca a 10,000 Hectarias de tierras ociosas que están botadas sea para producirnos y que uso será en forma Empresarial o Colectiva sin miras a una microparcelación .

2.- Solicitamos a Ud. Ordenar a quién corresponda comprobarnos y asignarnos los fondos que pedimos según la Ley de Reforma Agraria 17716 por ser damnificados de la inundación.

3.- Apoyo y solución de la Cámara de Diputados de Lima.

FOR LO EXPUESTO:

A Ud. Señor Presidente de Cámara de Diputados, suplicamos atender nuestro pedido, es justicia que esperamos alcanzar.

Chijnaya, 05 de Mayo de 1,986.



.....
Carmelo Mamani Quispe .
Presidente de Asociación de
Damnificados de Taraco.
L.E. No 02017028.

.....
Mariano Vilca Enriquez.
Delegado.
L.E. No 02019786.

.....
Santiago Quispe Quispe.
Delegado.
L.E. No 02016836.

.....
Domingo Pádia Quispe.
Delegado.
L.E. No 02386440.

Scap

20002PE SEN PER
41004PE PR PIURA
VIA ENTEL PERU
PIURA 05-06-86

PIURA, 4 JUNIO 1986

OFICIO 202-86-FRADEPT

SR.
ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA
LIMA PERU

ESTAMOS ENVIANDO OFICIO NR. 202-86 FRADEPT, PARA SU RESPECTIVA INFORMACION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION NACIONAL.

A NOMBRE DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS DE ALGODON Y ARROZ DEL DEPARTAMENTO DE PIURA DE LOS VALLES CHIRA, BAJO, MEDIO Y ALTO PIURA Y SAN LORENZO, CONSTITUIDOS EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL DIA MIERCOLES 4 DE JUNIO EN EL SALON DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SULLANA CON LA FINALIDAD DE INFORMAR LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISION QUE VIAJO A LIMA PARA ENTREVISTARSE CON EL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA Y ECONOMIA, REUNIONES QUE SE REALIZARON ENTRE LOS DIAS 26 AL 30 DE MAYO, GESTIONES QUE NO HAN COLMADO LAS ESPERANZAS DE LOS PRODUCTORES, POR LO QUE LA ASAMBLEA ADOPTO EL ACUERDO UNANIME DE DAR UN

PLAZO DE 72 HORAS, AL GOBIERNO CENTRAL, PARA QUE SE ADOPTEN

LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE CUBRAN NUESTROS COSTOS DE PRODUCCION Y LAS RAZONABLES UTILIDADES POR LO QUE INSISTIMOS EN NUESTROS PLANTEAMIENTOS, PRESENTADOS DESDE EL MES DE FEBRERO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y DISCUTIDO HASTA EN 4 DIALOGOS,:

ACERCA DEL ALGODON.-

- 1.-REBAJA DEL INTERES BANCARIO AL 5 0/0, DESDE EL INICIO DE LA CAMPAÑA. LO CUAL REPRESENTA 17.2,000, MENOS DEL COSTO PRODUCCION POR HA.
- 2.-ESTABLECER UN PRECIO DE LA PRIMA DE DESMOTE EN 110 INTIS.
- 3.-SE NOS PAGUE CON EL DOLAR FINANCIERO (I/. 17.40)
- 4.-QUE ENCI ADQUIERA LA PRODUCCION Y QUE A PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE ENTREGA RESPECTIVA, EL BANCO AGRARIO LO ACEPTE COMO DOCUMENTO DE PAGO, TAL COMO LO HACE ECASA EN EL CASO DEL ARROZ.
- 5.-QUE SE TRANSFIERA A LOS PRODUCTORES EL 50 0/0 DEL CERTEX QUE RECIBEN LOS INDUSTRIALES QUE PROCESAN EL ALGODON PIMA.
- 6.-TODAS ESTAS MEDIDAS ESTAN DIRIGIDAS PARA GARANTIZARLE AL PRODUCTOR ALGODONERO UN PAGO DE DOS MILLONES DE SOLES POR QUINTAL FIRRA. DE NO SER ASI SOLICITAMOS QUE EL GOBIERNO CENTRAL OTORQUE UN SUBSIDIO A LA PRODUCCION ALGODONERA POR LA PRESENTE CAMPAÑA HASTA CUBRIR LOS DOS MILLONES DE SOLES POR 60. FIRRA.

ACERCA DEL ARROZ.-

- 1.-SOLICITAR ESTABLECER EN I/. 4.2 EL KILO ARROZ CASCARA.

ACERCA DEL IPSS.-

- 1.-CONDONACION DE LAS MULTAS, MORAS E INTERESES DE LAS DEUDAS.
- 2.-REFINANCIACION DEL CAPITAL ADEUDADO, EN 20 AÑOS.

ACERCA DE LAS IRRIGACIONES,

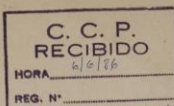
AMPLIACIONES DE FRONTERA AGRICOLA QUE PERMITA BENEFICIAR A CAMPESINOS SIN TIERRA, CON LAS IRRIGACIONES III ETAPA CHIRA, ALTO PIURA CON LAS AGUAS RIO HUANCABAMBA Y SANTA ROSA Y VILCASAN EN SAN LORENZO.

DEJAMOS CONSTANCIA QUE AL AGOTARSE EL DIALOGO POR VARIOS MESES, Y CUMPLIDO EL PLAZO DE 72 HORAS. LOS PRODUCTORES ACORDAMOS UN PARO AGRARIO DEPARTAMENTAL HASTA ENCONTRAR LA SOLUCION DEFINITIVA.

ATENTAMENTE.,

PDTE DE LA FRADEPT
CENTRAL DE COOP. DEL ALTO PIURA PDTE.
LIGA AGRARIA DE PIURA PDTE.
PDTE. COMUNIDAD CAMP. SAN JUAN DE CATACAOS
PDTE. LIGA AGRARIA DEL ALTO PIURA
PDTE. LIGA AGRARIA DEL CHIRA
PDTE. COMITE PRODUCTORES DE ALGODON SAN LORENZO
PDTE. COMITE PRODUCTORES DE ALGODON DEL CHIRA
PDTE. COMITE PRODUCTORES DE ALGODON DEL MEDIO Y BAJO PIURA
PDTE. COMITE PRODUCTORES DE ALGODON DEL ALTO PIURA.

0
20002PE SEN PER
41004PE PR PIURA



PALACIO DE GOBIERNO
OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

REGISTRO NO.
RECIBIDO POR
MUHA

C. C. P.
RECIBIDO
16-6-76
HORA
SEG. N° 0542

Excmo. Señor Presidente de la República Doctor Alan García Pérez:
Los que suscriben, agricultores vecinos del anexo de AGUA BUENA distrito de Polobaya, provincia y departamento de Arequipa y, la Asociación de Pequeños Agricultores Pampas de la Amistad, que se halla debidamente inscrita en la Ficha N° 1313 del Registro de Personas Jurídicas, Libro de Asociaciones; legalmente representada por su presidente Sr. Miguel Angel Coaguila Quispe, con L.E. N° 29514463, L.M. N° 400776 y L.T. N° V153351; señalando domicilio legal en la ciudad de Arequipa en calle Ugarte N° 102, of. 25 a Ud. muy respetuosamente exponemos:

Los recurrentes somos agricultores del anexo de Agua Buena, comprensión del distrito de Polobaya, provincia y departamento de Arequipa, de generación en generación.

Con el natural crecimiento poblacional, nuestras tierras que en total suman 108 topos, que se han unido con las tierras del anexo de TOTU RANI, las mismas que suman 102 topos; y, que se hallan al pie del nevado Pichu Pichu, a unos 3,500 mts. s.n.m.; han devenido en escasas e insuficientes para el mantenimiento de nuestras familias, por lo cual nos hemos visto obligados a buscar otras tierras, siguiendo los lineamientos de su Gobierno, hemos encontrado terrenos criados que requieren pequeñas obras de ingeniería hidráulica, en una parte de los extensos terrenos reservados para la irrigación del proyecto Bajos.

La solución para nuestra agobiante situación es la concesión de las tierras que hemos denunciado al Autoderecho en fecha 25 de febrero del año en curso (como puede verse de las copias que se adjuntan, incluso del Plano del denuncia).

Estando al trámite regular nos hemos encontrado no sólo con la consabida burocracia que traba y obstaculiza cualquier trámite, sino también con una negativa sin mayor fundamento, -que no existen aguas suficientes- al respecto nos hemos visto obligados a solicitar los servicios de un especialista quien ha hecho las mediciones pertinentes para establecer el aforo en el río Sigüas, como se aprecia de las copias que se adjuntan, con las cuales acreditamos que existen 400 L3/seg., caudal con el cual bien podemos esperar la irrigación que interesamos; pero, la negativa en cuestión, al no haberse hallado solución alguna favorable a las mismas tierras a una firma dedicada al negocio de irrigaciones; y, frente a esta infidencia, recurrimos a Usted Señor Presidente de la República Sr. Alan García Pérez, para que se nos haga justicia y se nos conceda las tierras denunciadas.

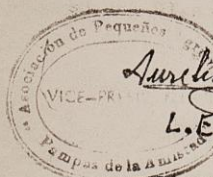
Los recurrentes, que superamos las 60 familias, tenemos el firme propósito de alcanzar este anhelo, que constituye una necesidad de todo el pueblo de AGUA BUENA y DE TOTORANI, en los que el clima es relativamente frígido y las cosechas son pobres; sin embargo tenemos el deseo de trabajar todos y cada uno de los pobladores para obtener el canal de riego y, con el tiempo construir una pequeña represa, que nos permitirá irrigar la totalidad de los terrenos denunciados, toda vez que existe agua en el río Higüas, proveniente de las filtraciones de las nuevas parcelas de Majes, que se irrigan por aspersión. I, ante este propósito de trabajo, unión y compañerismo que existe en los recurrentes sin esperar al Gobierno Central realice estas irrigaciones para recién recibir las tierras, no es nuestro propósito, ya que somos conscientes que el Gobierno no puede hacerlo todo y como buenos peruanos y mejores agricultores deseamos esta oportunidad.

Nuestro propósito de obtener tierras por esta modalidad de Denuncio, es realista toda vez que existen mas de 40,000 postulantes a las parcelas de la irrigación de Majes; nos permitiría, construir incluso un núcleo de campesinos que nos conocemos de muchos años y con facilidad implantar en ella sistemas comunitarios de trabajo y cooperación, que sería beneficiosos.

Por tanto:

A Usted, Excelentísimo Señor Presidente, rogamos acceder a nuestra solicitud ordenando se nos haga Justicia y se nos conceda las tierras que denunciemos.

AGUA BUENA-POLOBAYA, 29 de mayo de 1,986.



Aureliano Cegolla Quisp

L.E. 29469786



Luiz

L.E. 29469710

Luiz Bautista

L.E. 29469706

Miguel A. Cegolla Quisp

Miguel Horro

L.E. 29469743

Luiz

L.B. 29574585

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

41047
510470
NC

510470
NC

510470
NC

DO
20002PE SEN VEP
41004PE PD PIURA

VIA ENTEL PERU
PIURA 15.05.86

SEÑOR,
SENADOR DE LA REPUBLICA
ANDRES LUNA VARGAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.
LIMA.

ENVIAMOS A UD. COPIA DE TLX. DIRIGIDO AL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PARA QUE CONTINUEN APOYANDONOS CON SUS VALIOSAS GESTIONES.

VIA ENTEL PERU
PIURA 15.06.86

TELEX

TENEMOS A BIEN DIRIGIRNOS A UD., PARA EXPRESARLE NUESTRO SALUDO Y AL MISMO TIEMPO PARA MANIFESTARLE QUE LAS MEDIDAS ACORDADAS SEGUN ACTA DEL MIERCOLES 11 DE JUNIO NO SOLUCIONAN EL PROBLEMA ALGODONERO, POR CUANTO SEGUN CALCULOS CONTINUAMOS PERDIENDO UN PROMEDIO DE S/. 2'000,000.- POR HECTAREA.

TAMBIEN ES NECESARIO DEJAR EN CLARO QUE LAS ULTIMAS DECLARACIONES BRINDADAS POR USTED EL DIA LUNES 16 AL PROGRAMA "BUENOS DIAS PERU" PANAMERICANA TELEVISION- EN LA QUE ASEGURA QUE EL PROBLEMA DE LA PERDIDA ES POR CAUSA DE RAJA DEL PRECIO A NIVEL INT. LO CUAL NO ES CIERTO POR CUANTO EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE PRECIO CON RESPECTO AL AÑO PASADO ESTAMOS PERDIENDO, POR LO QUE EXPLICAMOS LO SIGUIENTE:

	CAMPANA 85	CAMPANA 86
COSTO DE PRODUCCION.	S/. 8'000,000.-	S/. 17'500,000.-
VALOR BRUTO PRODUCCION.		
10 QG/HA		
PROMEDIO 90 DOLARES .00.	12'500,000.-	12'500,000.-

EL COSTO DE PRODUCCION A AUMENTADO EN 118 0/0 (INFLACION), A IGUAL PRECIO PERDEMOS S/. 5'000,000.- / HA. LA POLITICA ECONOMICA DEL DOLAR CONGELADO Y EL DIFERENCIAL DEL DOLAR HA PROVOCADO ESTO. ACTUALMENTE EN ESTE MES DE RAJAR EL PRECIO ES POR MANIPULACION EXPRESA DEL MONOPOLIO ROMERO QUE INCIDE EN LA JUNTA DE ALGODON Y EN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO, APLICANDO LA MAXIMA PODEROSO CARALLERO ES DON DINERO.

EL GOBIERNO DE EE.UU., HA PROGRAMADO MEDIDAS DE NO INCENTIVO A LOS PRODUCTORES DE ALGODON DE SU PAIS A PARTIR DE JULIO, LO CUAL IMPLICA TAMBIEN LA VENTA DE STOCK. LA ROLSA DE VALORES DE NUEVA YORK A PREVISTO RAJAS DEL PRECIO A PARTIR DE AGOSTO. DE APLICARSE ESTO LA PERDIDA DEL PRODUCTOR SERA MAYOR, POR LO QUE ACORDAMOS A LA CALUSULA N° 6 DEL ACTA SUSCRITA EL MIERCOLES 11 CON EL VICE MINISTRO PARA SEGUIR BUSCANDO FORMAS DE SOLUCION A LA GRAVE PERDIDA DE LOS PRODUCTORES ALGODONEROS.

PARA PROXIMAS DECLARACIONES PUBLICAS, SUGERIMOS A USTED SEÑOR MINISTRO SE SIRVA DOCUMENTARSE BIEN E INDICARNOS PARA EL RESPECTIVO ASESORAMIENTO Y NO CAER EN FALSO TESTIMONIO. ES TAMBIEN NECESARIO DEJAR EN CLARO, QUE NO ACEPTAMOS SUS DECLARACIONES EN EL SENTIDO QUE ESTAMOS SIENDO MANIPULADOS POR EL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS, ACTUAL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DE PERU EX-VICE PRESIDENTE, DE LA COMUNIDAD DE MIRAMAR, BASE DE LA FRADEPT, DE QUIEN ESTAMOS, MUY AGRADECIDOS POR SUS GESTIONES DE APOYO ASI COMO DEL SR. DIPUTADO ING. ERIBERTO ARROYO MIO. ES IMPORTANTE QUE SEPA QUE LA DECISION DE CONVOCAR AL PAREO REGIONAL AGRARIO EL DIA MIERCOLES 11 DE JUNIO ES UNA DECISION DEMOCRATICA, AUTONOMA, ANTI-MONOPOLISTA Y REVOLUCIONARIA DEL COMITE DE LUCHA CONSTITUIDO POR LA FRADEPT, LIGAS AGRARIAS Y LOS COMITES DE PRODUCTORES, AL VERNOS ENGAÑADOS DE NO LLEGAR LA COMISION PRESIDIDA POR EL SR. ING. JOAQUIN MARUY, VICE MINISTRO DE AGRICULTURA QUE USTED ME OFRECIO TELEFONICAMENTE EL LUNES 9 A LAS 5 DE LA TARDE Y COMO NUESTRA DISPOSICION ES ABIERTA SUSPENDIMOS 24 HORAS EL PAREO ANUNCIADO PARA EL MARTES 10.

POR ESO EL CAMPESINADO, EL SEMPTERNO ENCAJADO, EXPRESADO EN SU COMITE DE LUCHA, TOMO LA VALIENTE DECISION DE EJECUTAR EL PARA EN EL QUE HAN PARTICIPADO APRISTAS, BELAUNDISTAS, DE IZQUIERDA UNIDA Y DEL PARTIDO POPULAR CRISTIANO POR TODOS ESTAMOS AFECTADOS POR LA ACTUAL POLITICA ECONOMICA QUE NO ROMPE CON LOS MONOPOLIOS SINO QUE LOS ENRIQUECE MAS.

SOLICITAMOS:

- 1.- QUE SE DICTEN LAS MEDIDAS LEGALES PERTINENTES SUSCRITAS EL ACTA DEL DIA 11-VI-86, POR LO QUE HEMOS SUSPENDIDO 15 DIAS NUESTRA MEDIDA DE LUCHA.
- 2.- APROBAR EL NUEVO PRECIO DEL ARROZ S/. 4,200.- POR KG. DE ARROZ EN CASCARA.
- 3.- UNA NUEVA ENTREVISTA PARA EL MES DE JULIO PARA CONTINUAR DEBATIENDO NUEVAS PROPUESAS QUE ENFRIDAN UN DESASTRE FINANCIERO, EN LOS PRODUCTORES ALGODONEROS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE,

IMCH: P. FRADEPT.
JMB

C.C.
SENADOR ANDRES LUNA VARGAS
ING. GREGORIO MARQUEZADO C. DIRECTOR REGION AGRARIA II- PIURA,
DIPUTADO JUAN CORONADO RALMACEA.
DIPUTADO JOSE CARLOS CARRASCO TAVARA
DIPUTADO ERIBERTO ARROYO MIO.

20002PE SEN VEP
41004PE PD PIURA

Cajamarca, 17 de Junio de 1986



Señor Secretario General CCP-Saturnino Corimayhua

Lima

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a los compañeros de esa.

El objeto de la presente carta es para darle a conocer lo siguiente.

El día Primero del mes en curso los campesinos en forma organizada con el apoyo física y moral de la Federación Unificada Departamental de Campesinos de Cajamarca ca FUDCC, RECUPERARON, tierras que están afectadas con fines de Reforma Agraria con un promedio de 886 Has 9,000 metros cuadrados, pero sucede que el ex-ganonal Jacob Tejada Becerra aprovechando de sus influencias políticas por cuanto es mi-

litante de Acción Popular y valiéndose de la ignorancia del campesino en tanto que no había organización se quería apropiarse de 411 has y bienes como es ganadería y hacer calificar a sus hijos Raúl Tejada Cieza y Mario Tejada Cieza y otros tal es así que el ganonal en forma ilícita inclusive sabiendo que el Predio "Santa Paula de Chumbil" está afectada con fines de Reforma Agraria en su totalidad trató de vender a varios campesinos que son beneficiarios de Reforma Agraria para su conocimiento mandamos copias fotostáticas de las Resoluciones emanadas de Reforma Agraria.

A consecuencia de la Recuperación de tierras efectuada el primero de Junio, el 16 del pte fue apresado el Presidente del Grupo Campesino de Agricultores Sin Tierras Don: Eribiades Romero Tanta, ante el Puesto de la Guardia Civil de San Pablo, dicha detención es a consecuencia de la Instrucción que se nos ha apertura de por secuestro, robo asalto y usurpación otros delitos más, a pesar que un gran número de hermanos campesinos son beneficiarios de Reforma Agraria, en estos momentos el Fiscal y el Cuarte Juzgado de Instrucción ha solicitado un informe a R.A., a fin de ver si están afectados de lo cual es favorable la contestación informando que están afectadas las tierras mencionadas.

Solicitamos de todas maneras el Asesor Jurídico, a fin de que vea la problemática que se ha suscitado en esta por las falsas denuncias que se nos ha hecho por parte del mencionado ganonal, por otra parte nos está acusando que un grupo de terroristas ha secuestrado y están dirigiendo las acciones en Santa Paula, lo cual es falso, ya que la recuperación se ha efectuado por los propios comentarios

C.C.P.
RECIBIDO

dichos comentarios se han escuchado por Radio Programas, por lo que solicitamos que se haga una aclaración al respecto por la misma emisora y se solicitar a Radio Programas si difundió dicho comentario.

Pedimos que nuestros compañeros Senadores tomen cartas en el asunto enviando telegramas de apoyo al Prefecto y al Sub-Prefecto de la Provincia de San Pablo y al Presidente de la Corte Superior de Cajamarca para que no se dejen sorprender por las falsas acusaciones y pidiendo la libertad inmediata de nuestro compañero Euribadias Romero y otros que están con orden de captura, como son: Andres Calla Paucar incluidos Dirigentes de la FUDCC, Secretario General, Secretario de Organización Adjunto Francisco Villoslada Vásquez y Segundo Chuquipoma Andoza.

Esperando ser atendidos en esta petición a la brevedad posible, nos despedimos con un fuerte abrazo combativo y Clasista.

Atentamente.



FRANCISCO VILLOSLADA VASQUEZ
Sec. Gral. de Organización Adjunto
FUDCC. BASE C.C.P. C.C.G.P. C.G.T.P.
CUNA



Severino Murruarín Castrejón
SECRETARIO GENERAL
FUDCC. BASE C.C.P. C.C.G.P. C.G.T.P.
CUNA

SOLICITAMOS ARREGLO DEL LITIGIO
ENTRE COMUNIDADES.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. ALAN GARCIA PEREZ.

Los Presidentes del Consejo de Administración y Vigilancias, tanto de la comunidad madre y de los anexos de Jaquiracunca y Puca-puca, todos los comuneros empadronados de la comunidad de Chicnayhua, distrito de Yanacocha provincia de Canas, Departamento del Cusco, ante Ud. con el debido respeto nos presentamos i exponemos:

Que, somos conocedores de que Ud. lucha por el bienestar y tranquilidad de los comuneros de nuestra patria, así como los habitantes de las comunidades vecinas, por lo cual recurrimos a Ud. con los siguientes fundamentos:

- 1.- Los habitantes suscritos, tenemos litigios desde hace muchos años atrás con los habitantes de la comunidad de Hampatura por el lindero de nuestra comunidad, que hasta ahora no tiene solución alguna.
- 2.- El Plano Catastral de nuestra comunidad aprobado por Resolución No. 418 de fecha 7-11-66 de la Dirección General de Reforma Agraria i la Oficina General de Catastro Rural; está en contraste con el Testimonio de Linderos entre la Comunidad de Chicnayhua y Hampatura, a pesar de que los solicitantes estamos respetando el Plano Catastral en mención los habitantes de la Comunidad de Hampatura usurpandonos nuestros derechos estan invadiendonos nuestras tierras sin comprender, manifestandonos que les pertenece desde más allá, Así mismo aprovechando que ellos son Empresarios de Alpacas, Vacas i ovinos.
- 3.- Para el sostenimientos de sus animales han adjudicado la hacienda Cuti Palomani de unos 2,000 Has. de extensión, por lo tanto tienen suficiente terreno pastal.
- 4.- Los Linderos que estan citados en el Testimonio del año 1662, saliendo desde el río Apurimac hasta Tunatuna o Langui Ccahuarina es como sigue: Los mojones que se encuentran en el arroyo de Totorane: Haquisalva, Chacacita, Hancoojo, accocunca, Totorane, Vamparuta, Cocral Totorane, Catahora i Consay, siguiendo otros mojones Tususaita i Lucusilla, Chacacita Accocunca, Plano Totorani, perhuaperhua, por donde pasa el camino real del Cusco a Cailloma, pasando por Ucaycayllota

